



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se modifica el lugar y fecha de celebración en la provincia de Sevilla de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2008.

7

2. Autoridades y personal
**2.1. Nombramientos, situaciones
e incidencias**
**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 5 de noviembre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera a los/as aspirantes seleccionados/as en el listado de 20 de octubre, complementario a la relación definitiva de aprobados, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2007, convocada por Orden de 16 de enero de 2008, del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100).

8

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

10

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 25 de octubre de 2009, por la que se cesa a doña Rosa María Andrade Romero como Jefa de Gabinete de la Consejera.

10

Número formado por dos fascículos

Martes, 24 de noviembre de 2009

Año XXXI

Número 229 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Publio Molina Heredia Profesor Titular de Universidad.

10

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ralf Erik Wellinger Profesor Titular de Universidad.

10

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación.

12

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

12

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

13

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

14

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

14

Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

20

Resolución 3 de noviembre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

26

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Acuerdo de 27 de octubre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería) de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obras denominado «Acceso Sur al Municipio por Era de la Coca», de la localidad de Alhama de Almería, provincia de Almería.

29

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 532/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

30

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 533/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

30

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 554/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

31

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 577/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

31

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 551/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

31

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 543/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

32

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 553/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

32

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 544/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

33

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 497/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 13 de noviembre de 2009, por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los Colegios de Abogados de Andalucía para el ejercicio 2009 y los baremos aplicables a la compensación económica por dichos servicios.

Resolución de 11 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.», localizado en estación de Cártama, Málaga, y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la acreditación del Laboratorio «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», localizado en Estación de Cártama (Málaga), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la revocación del Laboratorio «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.», localizado en Mairena del Aljarafe (Sevilla), y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», localizado en Mairena del Aljarafe, Sevilla, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almería. (PP. 2932/2009).

Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Ronquillo y Sevilla. (PP. 3283/2009).

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 17 de noviembre de 2009, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 366/2009, de 3 de noviembre, por el que se establece el límite interno de las aguas marítimas interiores del río Guadalquivir.

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de los Pliegos de Productos «Queso de cabra curado y semicurado» y «Crema de gambas y mousse de cigalas», para el uso de la marca calidad certificada.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 917/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de julio de 2009, en relación con el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de La Algaba (Sevilla).

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 367/2009, de 3 de noviembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado lienzo de la Virgen del Rosario de la Catedral de Málaga.

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública el proyecto de Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Antequera (Málaga).

33

33

34

40

40

41

41

42

42

43

45

46

46

47

47

48

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 27 de octubre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, dimanante de divorcio contencioso núm. 3/2008. 49
- Edicto de 29 de octubre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de divorcio contencioso núm. 269/2007. 49

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. 51

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

- Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 51

UNIVERSIDADES

- Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 3416/2009). 51
- Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de mobiliario de laboratorio. (PD. 3419/2009). 52
- Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de pizarras y pantallas. (PD. 3420/2009). 52
- Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de butacas para Salón de Actos. (PD. 3421/2009). 53
- Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de sillería polivalente y de lector. (PD. 3422/2009). 53
- Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de archivos compactos. (PD. 3423/2009). 53
- Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de mesas y sillones. (PD. 3417/2009). 54
- Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de equipamiento de biblioteca. (PD. 3418/2009). 54

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 28 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se cita. (PP. 3281/2009). 55

EMPRESAS PÚBLICAS

- Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicios que se indica. 55

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

- Anuncio de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada el apercebimiento y la carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta en el expediente sancionador que se cita. 56

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

- Edicto de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 56
- Edicto de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 56
- Edicto de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 56
- Anuncio de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 57
- Anuncio de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados por la citada Comisión. 57
- Anuncio de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales. 57
- Anuncio de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. 57
- Anuncio de 11 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. 58

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución provisional del procedimiento de subvenciones que se cita.

58

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

58

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

59

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.

59

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

62

Anuncio de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

62

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.

62

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

62

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.

63

Anuncio de 6 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

63

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

64

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 2 de octubre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

64

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

72

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificado del Acuerdo de 10 de noviembre de 2009, del Delegado Provincial de Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con el expediente de concesión de subvención a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación según el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada PAU R2 en el municipio de Cabra.

78

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes que se cita.

79

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se publica la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

79

Notificación de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

79

Notificación de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo, en el expediente que se cita.

80

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica el inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

80

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, notificando la resolución de inicio de procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, por alguno de los motivos previstos en el artículo 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

80

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

81

Acuerdo de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

81

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

81

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública un proyecto. (PP. 3234/2009).

81

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de inicio del deslinde parcial del monte «Parcelas de Tahal».

82

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

83

Anuncio de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde parcial del monte público «Navahondona».

83

Anuncio de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde del monte público «Las Villas Mancomunadas».

83

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por el que se acuerda la ampliación de plazos para dictar y notificar la Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

84

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases.

84

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

84

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

85

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.

85

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el fallo del Jurado del IX Concurso de Textos Teatrales «Miguel Romero Esteo» para la joven dramaturgia andaluza.

86

Anuncio de 11 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

86

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 26 de octubre de 2009, del IES Salvador Rueda, de extravío del título de ESO. (PP. 3239/2009).

87

Anuncio de 29 de octubre de 2009, del IES Cárbula, de extravío de título de ESO. (PP. 3263/2009).

87

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Ecosalud, de disolución. (PP. 3228/2009).

87

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se modifica el lugar y fecha de celebración en la provincia de Sevilla de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2008.

Vista la propuesta de fecha 9 de noviembre de 2009, formulada por el Presidente del Tribunal Calificador de la provincia de Sevilla en las pruebas convocadas por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOJA de 8 de enero de 2009), en

la que manifiesta la modificación del lugar y fecha de celebración de la prueba correspondiente al mes de diciembre, esta Dirección General,

R E S U E L V E

El lugar, fecha y hora de realización del examen previsto en Sevilla para el día 19 de diciembre, se modifica en los siguientes términos:

- Fecha: Lunes 14 de diciembre de 2009.
- Hora: 16,00 para el examen de mercancías y 18,00 para el examen de viajeros.
- Lugar: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 5 de noviembre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera a los/as aspirantes seleccionados/as en el listado de 20 de octubre, complementario a la relación definitiva de aprobados, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2007, convocada por Orden de 16 de enero de 2008, del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.1100 C.G.A.ESPECIALIDAD ADMÓN. GENERAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ/ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación		Orden
75243045V EMPLEO	ZAMORA	GARRIDO CENTRO EMPLEO VILLACARRILLO	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	9314910 JAEN /VILLACARRILLO	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	111,8250		1
475032269N EMPLEO	SALAS	GARCIA CENTRO EMPLEO SANLÚCAR BARRAMEDA	MªCARMEN DEFINITIVO	9236310 CADIZ /SANLUCAR DE BARRAMEDA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	111,6875		2
08814368D EMPLEO	REINA	CAÑETE CENTRO EMPLEO CABRA	Mª FUENSANTA DEFINITIVO	8705910 CORDOBA /CABRA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	111,6675		3
28793278S EMPLEO	VICENTE	MONTALVO CENTRO EMPLEO AYAMONTE	PABLO DEFINITIVO	9224310 HUELVA /AYAMONTE	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	111,5625		4
29754315C EMPLEO	DOBLADO	MOLINA CENTRO EMPLEO AYAMONTE	EUGENIO JOSE DEFINITIVO	11191410 HUELVA /AYAMONTE	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	111,5425		5
75018423J EMPLEO	BLANCO	SANCHEZ OFICINA EMPLEO PORCUNA	JUAN CARLOS DEFINITIVO	9269710 JAEN /PORCUNA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	111,3750		6
44311012V EMPLEO	MARRERO	GARCIA OFICINA EMPLEO ORCERA	HECTOR LUIS DEFINITIVO	9228210 JAEN /ORCERA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	111,3750		7
26233700S EMPLEO	MORENO	MAYOR CENTRO EMPLEO SANLÚCAR BARRAMEDA	MARIA LUCIA DEFINITIVO	9236310 CADIZ /SANLUCAR DE BARRAMEDA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	111,3750		8
30955400E EMPLEO	DOMINGUEZ	MOHEDANO OFICINA EMPLEO MEDINA SIDONIA	Mª VANESSA DEFINITIVO	9234210 CADIZ /MEDINA- SIDONIA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	111,2500		9
30434147H EMPLEO	GARCIA	GONZALEZ OFICINA EMPLEO MEDINA SIDONIA	Mª ISABEL DEFINITIVO	11197510 CADIZ /MEDINA- SIDONIA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	111,2375		10
75549207A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SERRANO	MACIAS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	MARIA TERESA DEFINITIVO	806810 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	99,1250		11

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias que me asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009),

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 24.9.2009 (BOJA núm 200, de 13.10.2009), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo establecido en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 45587761-J.
Primer apellido: Ruiz.
Segundo apellido: Durán.
Nombre: Juan Jesús.
Código Puesto Trabajo: 9349110.
Pto. trabajo adjud.: Coordinador SERCLA Almería.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro Directivo: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
Localidad: Almería.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 25 de octubre de 2009, por la que se cesa a doña Rosa María Andrade Romero como Jefa de Gabinete de la Consejera.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas y de conformidad con lo dispuesto el artículo 28.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 4.1.d) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

El cese de doña Rosa María Andrade Romero como Jefa de Gabinete de la Consejera, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de octubre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Publio Molina Heredia Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 2009 (BOE de 2.9.2009), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Fernando Publio Molina Heredia Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ralf Erik Wellinger Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 2009 (BOE de 2.9.2009), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Ralf Erik Wellinger Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación.

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA de 25 de abril de 2003), establece en su artículo 5.º el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de Educación.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto realizar convocatoria pública para la provisión de dicho puesto de trabajo con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Objeto.

El objeto de la presente Resolución es la convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en la Delegación Provincial de Educación de Huelva, por el procedimiento de libre designación, previsto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segunda. Participación en la convocatoria y documentación.

1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera en servicio activo de los cuerpos de la función pública docente, del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, con al menos cinco años de antigüedad en dichos cuerpos y experiencia acreditada en formación del profesorado.

2. El profesorado participante presentará una solicitud donde figurarán los datos personales y deberá acompañarse de currículo vitae en el que se hará constar el Número de Registro Personal, cuerpo de pertenencia, títulos académicos, puestos de trajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con las funciones establecidas en el artículo 5.3 del Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados mediante la presentación de la documentación original o mediante fotocopias debidamente firmadas donde conste: nombre, apellidos y número de DNI del o de la solicitante y la declaración «es copia fiel del original».

Tercera. Lugares de presentación de solicitudes y plazo.

1. Los interesados presentarán las solicitudes en la Delegación Provincial de Educación de Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Nombramiento.

1. La persona titular de la Delegación Provincial, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, elevará a la titular de la Consejería competente en materia de Educación la propuesta de nombramiento de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación.

2. La persona titular de la Consejería competente en materia de Educación, a la vista de la propuesta de esta Delegación Provincial, procederá a realizar el nombramiento, que será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. Según establece el artículo 5.2 del citado Decreto 110/2003, de 22 de abril, el nombramiento se realizará en régimen de Comisión de Servicios.

Quinta. Recursos procedentes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 12 de noviembre de 2009.- La Delegada, Antonia Cascales Guil.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 6 de agosto de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 161, de 19 de agosto), se anuncia la provisión de puesto de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica y se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/de los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciabiles, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

ANEXO I

Orden: 1.
 Características esenciales:
 Centro destino: D.G. Mod. e Inn. Sv. Pub.
 Denominación del pto.: Sv. Org. y Mod. Admt.
 Código: 2217310.
 Núm.: 1.
 Ad.: F.
 Tipo Adm.:
 Gr.: A.
 C.: A11.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Área relacional:
 C.D.: 28.
 C. específico. RFIDP €/A: XXXX-20.961,00.
 Requis. desempeño:
 Exp.: 3.
 Caract. singular:
 Frm.:
 Local.: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V

del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un curriculum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciabiles, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

CONSEJERÍA DE SALUD

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Salud.
 Denominación y Código del Puesto: Sv. Planificación y Evaluación Asistencial. Código 2111510.

Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 C.D.: 27.
 Tipo Admón.: AS.
 Área funcional: Salud y Ord. Sanit.
 C. específico RFIDP €/m.: XXXX-19.883,04.
 Localidad: Jaén.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Salud.
 Denominación y código del puesto: Director/a Equipo Provincial. Inspección. Código: 1944410.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 C.D.: 27.
 Área funcional: Salud y Ord. Sanit.
 C. específico RFIDP €/m.: XXXX-16.842,60.
 Localidad: Jaén.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos docentes Universitarios, a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, este Rectorado en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 53 y 105 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y Reglamento de concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 18 de diciembre de 2008, convoca concurso de acceso a las plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de

Funcionarios Docentes Universitarios y el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, en el Reglamento de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Haber sido acreditado/a para el cuerpo docente universitario objeto de convocatoria y que se especifica en el Anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docente universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados/as conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados/as para el cuerpo de Catedrático/a de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán asimismo presen-

tarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria con título de doctor y a los concursos de Catedráticos de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tal y como regula la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, podrán presentarse los profesores de las universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado en aquellas una posición equivalente a las de catedrático o profesor titular de universidad, siempre que estén en posesión de la certificación de dicha posición realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) No podrán participar en este concurso quienes ostenten la condición de funcionario docente en otra universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la plaza de origen obtenida en concurso durante, al menos, dos años.

f) La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

g) Poseer la titulación exigida.

3. Solicitudes.

La solicitud para participar en los concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Jaén.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Jaén en concepto de derechos de participación la cantidad de 30 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. 3067.0109.33.1150653028 de la Caja Rural de Jaén, indicando en el ingreso «Cuerpos Docentes Universitarios». En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas. A tal efecto el reintegro se realizará de oficio.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, caso de ser españoles. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstan-

cia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificación por la que se acredite que se cumple con los requisitos relacionados en el punto e) del anterior apartado.

c) Justificante acreditativo del pago de los derechos de participación.

d) Currículum, por quintuplicado, del aspirante, así como los documentos acreditativos de los méritos alegados.

e) La documentación que aporten los aspirantes extranjeros estará traducida al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo del concurso.

f) Título académico exigido.

g) Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

4. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, la subsanación de las mismas será de cinco días hábiles a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) a la vez que se difundirá a través de la página web de esta Universidad (www.ujaen.es/serv/servpod/). Las listas definitivas se publicarán por igual cauce, resolución que pondrá fin a la vía administrativa.

Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la solicitud, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

5. Comisiones de Selección.

Las Comisiones de Selección estarán formadas por los miembros que se relacionan en el Anexo III.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra en los mismos causa justificada de abstención prevista en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que no fuese posible su sustitución, el Rectorado de la Universidad de Jaén procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos.

Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convocar la constitución de la nueva Comisión en un plazo de treinta días desde la publicación de su composición.

Para que la Comisión se constituya válidamente se precisará la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus correspondientes suplentes, debiéndose constituir la comisión en un plazo no superior a un mes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente será sustituido por el profesor de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario, será sustituido por el miembro de la Comisión de menor categoría y antigüedad.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la Comisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Si una vez constituida la Comisión esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, conforme a lo previsto en la presente normativa, en la que no podrán incluirse los miembros que en la anterior hubiesen cesado en su condición.

Los miembros de las Comisiones de selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

6. Criterios de adjudicación de la plaza.

El Presidente de la Comisión convocará a los candidatos al acto de presentación con al menos diez días de antelación, señalando al efecto fecha, hora y lugar.

La Comisión de Selección, antes de que se inicie el acto de presentación de candidatos, fijará y hará públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas. Dichos criterios, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, de los candidatos, así como al proyecto docente e investigador, deberán permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

En la primera sesión de comparecencia que se celebre ante la Comisión, que será la de presentación de los aspirantes, estos entregarán la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente e investigador, de gestión y, en su caso asistencial-sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador. Para las plazas de Profesor Titular de Universidad, los candidatos entregarán en esta sesión de comparecencia un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del tema elegido de entre los reseñados en el proyecto docente.

La Comisión podrá acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las pruebas a las que se refiere el. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda con respecto a la causa de la suspensión, empujando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La celebración de las pruebas deberá iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación, determinándose por sorteo público el orden de actuación.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no se presenten a cualquiera de los actos de comparecencia.

7. Pruebas.

1. El concurso de acceso a plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de:

a) La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, alegado. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado por el candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) En el caso de que la primera prueba sea superada por más de un candidato, se realizará una segunda prueba que consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un tema elegido por el candidato de entre los correspondientes al proyecto docente presentado por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y cuantos aspectos estime relevantes en relación con el tema expuesto. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión, y en el que en todo caso se valorará el conocimiento del candidato del tema expuesto, así como su capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión demostrada durante la prueba.

2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de dos pruebas:

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, de gestión, y, en su caso asistencial-sanitario, alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente presentado por el candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido proyecto, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión, y en el que se valorará el proyecto investigador presentado por el candidato, así como su capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión demostrada durante la prueba.

8. Propuesta de provisión de plazas.

Finalizadas las distintas pruebas del concurso, y a la vista de los informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación y/o votación, en la que no será posible la abstención, para determinar la relación priorizada de candidatos propuestos para ocupar las plazas. La Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

De conformidad con lo establecido en el art. 9.1 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como la documentación entregada por cada candidato que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, en el plazo máximo de tres meses.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, en el Registro General de la Universidad de Jaén o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública.

9. Recurso contra la propuesta de provisión.

Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10. Comisión de reclamación.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 109 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y 66.2 de la LOU, mediante el procedimiento previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en los artículos anteriormente citados de los Estatutos y de la LOU, respectivamente.

11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión en el Registro General de la Universidad de Jaén, los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el apartado 2.º e), punto a), de las bases de esta convocatoria.

b) Copia del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

f) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de Servicio.

12. Nombramientos.

Los nombramientos propuestos por la Comisión de Selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Jaén. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, el Rector procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicados al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición– con los derechos y deberes que le son propios.

13. Norma final.

Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Jaén (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Acceso, podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza número 1.

Departamento: Informática.

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividades docentes a realizar: Sistemas Informáticos.

Actividades investigadoras a realizar: Sistemas basados en Análisis de Decisión. Decisión bajo Incertidumbre.

Número de plazas: 1.

Plaza número 2.

Departamento: Derecho Civil, Financiero y Tributario.

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Actividades docentes e investigadoras a realizar: Derecho Financiero y Tributario.

Número de plazas: 1.

Plaza número 3.

Departamento: Antropología, Geografía e Historia.

Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Actividades docentes e investigadoras a realizar: Análisis Geográfico Regional.

Número de plazas: 1.

Plaza número 4.

Departamento: Filología Española.

Área de Conocimiento: Literatura Española.

Actividades docentes e investigadoras a realizar: Literatura española de los siglos XVIII al XX.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 1.

Departamento: Derecho Público y Privado Especial.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Actividades docentes e investigadoras a realizar: Derecho Constitucional.

Número de plazas: 1.

Plaza número 2.

Departamento: Derecho Público y Privado Especial.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Actividades docentes e investigadoras a realizar: Derecho Constitucional.

Número de plazas: 1.

Plaza número 3.

Departamento: Geología.

Área de Conocimiento: Cristalografía y Mineralogía.

Actividades docentes a realizar: Cristalografía, Mineralogía y Geoquímica (Grado en Química).

Actividades investigadoras a realizar: Transformaciones minerales en filosilicatos en ambientes de baja temperatura.

Número de plazas: 1.

Plaza número 4.

Departamento: Estadística e Investigación Operativa.

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Actividades docentes a realizar: Estadística para las Ciencias Empresariales.

Actividades investigadoras a realizar: Estimación de señales aleatorias a partir de las condiciones de Covarianza.

Número de plazas: 1.

Plaza número 5.

Departamento: Estadística e Investigación Operativa.

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Actividades docentes a realizar: Estadística aplicada a las Telecomunicaciones.

Actividades investigadoras a realizar: Fiabilidad de sistemas Markovianos.

Número de plazas: 1.

Plaza número 6.

Departamento: Biología Experimental.

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividades docentes a realizar: Bioquímica (Grado en Biología y Grado en Química) y Bioquímica Humana (Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia).

Actividades investigadoras a realizar: Estrés nitrosativo en hipoxia o envejecimiento.

Número de plazas: 1.

Ver Anexo en páginas 16 a 19 del BOJA núm. 196, de 6.10.2009

ANEXO III

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, la composición de las distintas Comisiones será la siguiente:

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza número 1.

Comisión Titular.

Presidente: Miguel Toro Bonilla (Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla).

Secretario: Francisco Ramón Feito Higuera (Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén).

Vocales:

Juan Carlos Torres Cantero (Catedrático de Universidad, Universidad de Granada).

José Riquelme Santos (Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla).

Nieves Rodríguez Brisaboa (Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña).

Comisión Suplente.

Presidenta: Elvira Mayordomo Cámara (Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza).

Vocal: Manuel Capel Tuñón (Catedrático de Universidad, Universidad de Granada).

Plaza número 2.

Comisión Titular.

Presidente: Javier Lasarte Álvarez (Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide).

Secretario: José Antonio Sánchez Galiana (Catedrático de Universidad, Universidad de Granada).

Vocales:

Ana María Pita Grandal (Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo).

Antonio Cayón Galiardo (Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid).

María Dolores Arias Abellán (Catedrática de Universidad, Universidad de Autónoma de Barcelona).

Comisión Suplente.

Presidenta: Manuela Fernández Junquera (Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo).

Vocal: Clemente Checa González (Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura).

Plaza número 3.

Comisión Titular.

Presidente: Francisco de Asís Rodríguez Martínez (Catedrático de Universidad, Universidad de Granada).

Secretario: Juan Antonio Márquez Domínguez (Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva).

Vocales:

Antonio Gil Olcina (Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante).

Alfredo Morales Gil (Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante).

Valentín Cabero Diéguez (Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca).

Comisión Suplente.

Presidenta: Cristina Rocío Montiel Molina (Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid).

Vocal: Antonio Manuel Rico Amorós (Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante).

Plaza número 4.

Comisión Titular.

Presidente: Francisco Javier Díez Revenga (Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia).

Secretario: Francisco Florit Durán (Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia).

Vocales:

Manuel Ramos Ortega (Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz).

Felipe Pedraza Jiménez (Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha).

Gregorio Torres Nebrera (Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura).

Comisión Suplente.

Presidente: Francisco Díaz de Castro (Catedrático de Universidad, Universidad de las Islas Baleares).

Vocal: José María Balcells Domenech (Catedrático de Universidad, Universidad de León).

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

Plaza número 1.

Comisión Titular.

Presidente: Antonio Porras Nadales (Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén).

Secretario: Nicolás Pérez Sola (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Vocales:

Juan Cano Bueso (Catedrático de Universidad, Universidad de Almería).

Jorge Lozano Miralles (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Ana Carmona Contreras (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla).

Comisión Suplente.

Presidente: Miguel Revenga Sánchez (Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz).

Vocal: María Josefa Ridaura Martínez (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valencia).

Plaza número 2.

Comisión Titular.

Presidente: Gerardo Ruiz Rico (Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén).

Secretario: Nicolás Pérez Sola (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Vocales:

Miguel Revenga Sánchez (Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz).

Jorge Lozano Miralles (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

María Josefa Ridauro Martínez (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valencia).

Comisión Suplente.

Presidente: Antonio Porras Nadales (Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla).

Vocal: Ana Carmona Contreras (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla).

Plaza número 3.

Comisión Titular.

Presidente: Fernando Nieto García (Catedrático de Universidad, Universidad de Granada).

Secretario: Juan Jiménez Millán (Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén).

Vocales:

José María Fernández Barrenechea (Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid).

Blanca Bauluz Lázaro (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada).

Antonio Sánchez Navas (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada).

Comisión Suplente.

Presidente: Nicolás Velilla Sánchez (Catedrático de Universidad, Universidad de Granada).

Vocal: Inmaculada Palomo Delgado (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada).

Plaza número 4.

Comisión Titular.

Presidente: Mariano José Valderrama Bonnet (Catedrático de Universidad, Universidad de Granada).

Secretaria: Nuria Ruiz Fuentes (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Vocales:

Juan Carlos Ruiz Molina (Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén).

Ana María Aguilera del Pino (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada).

Jesús Navarro Moreno (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Comisión Suplente.

Presidente: Félix Belzunce Torregrosa (Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia).

Vocal: Francisco Ocaña Lara (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada).

Plaza número 5.

Comisión Titular.

Presidente: Juan Carlos Ruiz Molina (Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén).

Secretario: José Rodríguez Avi (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Vocales:

Rafael Pérez Ocón (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada).

Nuria Ruiz Fuentes (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Inmaculada Torres Castro (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Extremadura).

Comisión Suplente.

Presidente: Félix Belzunce Torregrosa (Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia).

Vocal: María Dolores Martínez Miranda (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada).

Plaza número 6.

Comisión Titular.

Presidenta: María Dolores Suárez Ortega (Catedrática de Universidad, Universidad de Granada).

Secretario: Alfonso María Carreras Egaña (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Vocales:

José Antonio Lupiáñez Cara (Catedrático de Universidad, Universidad de Granada).

Emilia Martínez Galisteo (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Córdoba).

Juan Peragón Sánchez (Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén).

Comisión Suplente.

Presidente: José Antonio Bárcena Ruiz (Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba).

Vocal: Carmen Alicia Padilla Peña (Profesora Titular de Universidad, Universidad de Córdoba).

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en la disposición transitoria primera del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/2005, de 1 de abril, y por el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad. Ser español o nacional de un Estado miembro o de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público

2.2. Requisitos específicos.

A) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el artículo 15 del RDH. Esta acreditación deberá presentarse compulsada.

B) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH; es decir aquéllos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del citado RDH.

C) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2. Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que

deberán incluir, al menos el historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador. Para la constitución de la comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas.

El concurso constará de una única prueba que consistirá en la exposición y discusión del programa, el proyecto y el currículo del candidato con la comisión en entrevista pública.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato)

que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas sean objeto del concurso, sin que sea posible la abstención.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes actas:

- Acta de constitución de la Comisión.
- Acta de determinación de los criterios de valoración de la prueba.
- Acta de presentación de los concursantes.
- Acta de realización de la prueba (una por cada concursante).
- Informes razonados de cada miembro de la Comisión sobre cada concursante.
- Acta de recepción de informes.
- Acta de propuesta de provisión de plaza(s).

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de tres meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 18 del RDH y en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de

concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso con-

tencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

ANEXO II

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL -I

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco Prados de Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Remedios Roqueta Buj, Catedrática de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal Secretario: Don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Eduardo Rojo Torrecilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocales:

Don Federico Navarro Nieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Julia López López, Catedrática de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Don Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña María Amparo Ballester Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria: de de ('BOE' de de de 200.....)
Nº de la plaza:

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	} Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

RESOLUCIÓN 3 de noviembre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo de las actividades de investigación del Grupo PAIDI «BIO-147» denominado «Genética del Control de la División Celular».

Vista la propuesta formulada por don Juan Jiménez Martínez, Investigador Principal del grupo citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colaboren en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este grupo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y en el 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 30 de octubre de 2009.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia PAC0911, que colabore en la ejecución del Grupo citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.08.05.90.11 541A 649.02.00 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expdte: 2009/2895).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Vicerrector de Investigación y T.T., Antonio Villar.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión

Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintitún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses, contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no provisión de alguna o todas las plazas convocadas si en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.
Notable: 2.
Sobresaliente: 3.
Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmentemente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colabora-

rán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatas, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: PAC0911.

Grupo de Investigación: «BIO-147. Genética del Control de la División Celular».

Investigador principal: Don Juan Jiménez Martínez.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Don Víctor Álvarez.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmentemente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Control de la división celular en levadura.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente.

- Diploma de Estudios Avanzados (DEA).

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.090 €.

- Horas semanales: Tiempo completo.

- Duración: Hasta el 30 de junio de 2010.

Otros méritos a valorar:

- Licenciatura en Ciencias Biológicas.

- Experiencia en Genética y Biología Molecular.

Ver Anexo Solicitud en páginas 47 y 48 del BOJA núm. 92, de 15.5.2009

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ACUERDO de 27 de octubre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería) de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obras denominado «Acceso Sur al Municipio por Era de la Coca», de la localidad de Alhama de Almería, provincia de Almería.

El Ayuntamiento de Alhama de Almería aprobó, en sesión plenaria celebrada el 26 de enero de 2009, el proyecto incluido en el Fondo Estatal de Cooperación denominado «Acceso Sur al Municipio por Era de la Coca», que supone realizar el vial perimetral contemplado en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Alhama de Almería, conocido como Ronda Sur.

El Ayuntamiento de Alhama de Almería tramita el expediente administrativo correspondiente, solicitando de la Consejería de Gobernación en la sesión plenaria del día 28 de abril de 2009 –rectificado por acuerdo plenario de 4 de agosto de 2009– la elevación del correspondiente proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno, para que se declare la urgente ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de dicha obra, de acuerdo con el proyecto aprobado el 26 de enero de 2009.

En el Pleno de dicha Corporación de 28 de abril de 2009, se acordó el inicio del expediente de expropiación, la relación de bienes y propietarios afectados, así como la apertura de un período de información pública a efecto de la presentación, en su caso, de alegaciones, mediante la inserción de Edicto en el Boletín Oficial número 94, de 19 de mayo de 2009, de la Provincia de Almería, en los diarios Ideal y la Voz de Almería de 19 de mayo de 2009, así como la notificación personal a los propietarios, doña Margarita Navarro Picón y don Manuel García Pinto, del bien a expropiar consistente en 242,40 metros cuadrados del solar existente en la calle Gravina, núm. 31, de Alhama de Almería.

Con fecha 4 de junio de 2009 se presentaron alegaciones por doña Margarita Navarro Picón y don Manuel García Pinto, que fueron contestadas mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento de Alhama de Almería en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2009, elevándose a definitiva la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación que nos ocupa.

La solicitud de declaración de urgente ocupación se fundamenta en que la ejecución del proyecto no puede demorarse por más tiempo, ya que, según señala el acuerdo plenario de 28 de abril de 2009, rectificado por el adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de agosto del mismo año, el núcleo urbano de Alhama de Almería ha ido creciendo a lo largo de los años hacia su parte norte, básicamente por razones geográficas y de dificultad topográfica, quedando la zona sur del municipio, el casco antiguo del pueblo, embotellado y con trazado de calles estrechas y de difícil circulación y acceso. Por todo ello, a lo largo de los años, ha sido una aspiración dar al casco antiguo del núcleo, situado en la parte sur, una vía de entrada y salida independiente del acceso a través del entramado de calles moriscas que lo configuran, calles estrechas, con dificultad de tránsito y de ningún modo preparadas para la vida y exigencias actuales. Este hecho motiva que todo el tráfico rodado del municipio en esta zona se vea obligado a circular por una única, la calle Escuelas, que divide en dos edificios el Colegio Público Inmaculada Concepción, provocando diariamente el corte intermitente de este trazado ya que los niños y niñas de un edificio deben desplazarse, durante la entrada y salida y período de descanso (recreo), de un edificio a otro, con el consiguiente peligro que esto conlleva.

Asimismo, en el citado acuerdo plenario se expresa que la calle Escuelas enlaza con la calle Gravina, la cual desemboca en la Era de la Coca; a partir de allí es imposible que circule una ambulancia, un camión de bomberos o un camión bomba. En la actualidad la problemática se ha agravado debido a la construcción de un nuevo depósito de agua potable, cuyas obras no han concluido, siendo necesario pasar por esta zona puesto que es la única alternativa.

Por otra parte, se indica que en esta zona vive un alto porcentaje de mayores que necesitan con asiduidad el uso de ambulancias para su traslado a centros hospitalarios, que tienen el acceso restringido por el entramado de calles antes descrito, siendo, por tanto, necesaria esta vía alternativa para dar un servicio eficaz y seguro al común de los vecinos.

Dado que las circunstancias relacionadas justifican debidamente el empleo de este procedimiento por parte de la Corporación interesada, procede acceder a su solicitud y declarar, en consecuencia, la urgente ocupación pretendida, al entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

El artículo 60.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado en virtud de Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local, correspondiendo conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de una obra o finalidad determinada al Consejo de Gobierno.

Por otra parte, el Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, establece en el artículo 1.a), entre las competencias asignadas a la Consejería, «la ordenación, ejecución y control de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias en materia de Régimen Local». Asimismo, recoge en su artículo 7 la competencia de la Dirección General de Administración Local para la ordenación, ejecución y control de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias que, en materia de Administración Local, estén atribuidas a la Junta de Andalucía, señalando en particular en el apartado m) «La declaración de la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiaciones forzosas instruidas por las Entidades Locales».

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación, según atribución del artículo 21.6 de dicha Ley 6/2006, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de octubre de 2009,

A C U E R D A

Declarar la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería), de los bienes y derechos afectados por la realización de las obras de «Acceso Sur al Municipio por Era de la Coca», de la localidad de Alhama de Almería, en la provincia de Almería, y cuya descripción es la siguiente:

Situación: Calle Gravina, número 31.

Propietarios: Doña Margarita Navarro Picón (DNI 27.221.219-Y) y don Manuel García Pinto (DNI 80.015.025-A).

Finca Registral: Número 10589. Registro de la Propiedad de Canjáyar.

Superficie de suelo afectada por expropiación: 242,40 metros cuadrados.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 532/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 532/09, interpuesto por don Rafael Gómez Moyano y doña Ana Cobos Capel contra la falta de resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba en relación con el escrito de los recurrentes y otros de fecha 18 de septiembre de 2009, relacionado con la escolarización de su hija en 1.º de Educación Primaria de CEIP Luis de Góngora, de Almodóvar del Río. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 532/09, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de

conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 533/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 533/09, interpuesto por don Rafael Ramas Copete y doña María Jesús Rodríguez Maestre contra la falta de resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba en relación con el escrito del recurrente y otros de fecha 18 de septiembre de 2009, relacionado con la escolarización de su hija en 1.º de Educación Primaria de CEIP Luis de Góngora, de Almodóvar del Río. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 533/09, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 554/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. 554/2009, interpuesto por doña María Ángeles Amaya Rodríguez y otro contra la Resolución de 28.7.09, de esta Delegación, por la que se estiman parcialmente diversas reclamaciones formuladas contra el Acuerdo del Sr./a Titular «Santa Ana», de Sevilla, por el que se publica la lista de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria de dicho centro para el curso escolar 2009/10, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 554/2009 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 577/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario núm. 577/2009, interpuesto por doña Isabel María Pérez Gil contra la Resolución de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta

de Andalucía de 22 de julio de 2009, por la que se estima parcialmente las reclamaciones formuladas por los interesados contra el acuerdo del titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, sobre la baremación efectuada a los distintos solicitantes de plazas para cursar estudios de Primero del Segundo Ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2009/10 y se publicaba la relación de alumnos admitidos y no admitidos, y para que se realicen los emplazamientos de las posibles personas interesadas correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 577/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como personas interesadas en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 551/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario núm. 551/2009, interpuesto por don Andrés Avelino Romero Santos contra la Resolución de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 22 de julio de 2009, por la que se estiman parcialmente las reclamaciones formuladas por las personas interesadas contra el Acuerdo del Sr./a Titular del C.C. «Santa Ana», de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el Primer Curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2009/2010, y para que se realicen los emplazamientos de las posibles personas interesadas correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que dio lugar a la formación del Procedimiento Ordinario núm. 551/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como personas interesadas en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 543/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario núm. 543/2009, interpuesto por don Andrés Ayoso Ruiz y doña Alicia María de Rufo Ponce contra la Resolución de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 3 de julio de 2009, por la que se estiman parcialmente las impugnaciones deducidas por los interesados contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del Colegio Concertado «María Auxiliadora (Salesianas)», de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el segundo curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2009/10, y para que se realicen los emplazamientos de las posibles personas interesadas correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que dio lugar a la formación del Procedimiento Ordinario núm. 543/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como

personas interesadas en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 553/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario núm. 553/2009, interpuesto por don Jesús Montañés Uceda y doña Nuria Jiménez González contra la Resolución de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 22 de julio de 2009, por la que se estiman parcialmente las impugnaciones deducidas por los interesados contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del Colegio Concertado «Bienaventurada Virgen María-Irlandesas» de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2009/10, y para que se realicen los emplazamientos de las posibles personas interesadas correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que dio lugar a la formación del Procedimiento Ordinario núm. 553/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como personas interesadas en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el

Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 544/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario núm. 544/2009, interpuesto por don Bartolomé Montaña Jiménez y doña Virginia Ana Moreno Sánchez contra la Resolución de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 24 de agosto de 2009, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada formulado por los interesados contra el acuerdo del Sr./Sra. titular del Colegio Concertado «Salesianos de la Santísima Trinidad», de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2009/10, y para que se realicen los emplazamientos de las posibles personas interesadas correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que dio lugar a la formación del Procedimiento Ordinario núm. 544/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como personas interesadas en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 497/2009, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario núm. 497/2009, interpuesto por doña Carolina Moreno Terrón contra la Resolución de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2009, por la que se estiman parcialmente las reclamaciones formuladas por los interesados contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del Colegio Concertado «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2009/10, y para que se realicen los emplazamientos de las posibles personas interesadas correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que dio lugar a la formación del Procedimiento Ordinario núm. 497/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como personas interesadas en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 13 de noviembre de 2009, por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los Colegios de Abogados de Andalucía para el ejercicio 2009 y los baremos aplicables a la compensación económica por dichos servicios.

El sistema de justicia gratuita ha sido articulado por la Ley 1/1996, de 10 de enero, en cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 119.

Por otra parte, el artículo 150.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Junta de Andalucía la competencia para ordenar los servicios de justicia gratuita y de orientación jurídica gratuita, que comprende entre otros las actuaciones profesionales realizadas en el turno de guardia para la prestación del servicio de asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, así como para los casos específicos en los que expresamente se regule la asistencia letrada al beneficiario o beneficiaria de la justicia gratuita.

En el artículo 36.3 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 67/2008, de 26 de febrero, se establece que los Colegios de Abogados garantizarán el servicio de asistencia a la persona imputada, detenida o presa, velando por su correcto funcionamiento, debiendo dar cuenta a la Consejería competente en materia de Justicia. A tales efectos, los Colegios deben constituir un turno de guardia permanente de presencia física o localizable de los letrados o letradas durante las 24 horas del día para la prestación del servicio de asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, así como para los turnos específicos que requieran dicha asistencia.

Así mismo, el apartado cuarto del citado artículo 36 dispone que mediante Orden de la Consejería competente en materia de Justicia se determinará el número de guardias que corresponde a cada Colegio de Abogados para el ejercicio siguiente, teniendo en cuenta los criterios que en el mismo se disponen.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46, mediante Orden de la Consejería competente se determinarán los baremos aplicables a la compensación económica por servicio de guardia.

A tales efectos y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 y 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la presente Orden se determina el número de guardias que corresponde realizar a cada Colegio de Abogados para el ejercicio 2009, así como los baremos a aplicar para la compensación económica de dicho servicio.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el apartado 4 del artículo 36, artículo 46 y disposición final primera del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo primero. Se aprueba el número de guardias que corresponde realizar a cada Colegio de Abogados de Andalucía para el ejercicio 2009, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 36.4 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, de lo que resulta la siguiente distribución:

Almería: 5.110 guardias/año.
 Antequera: 730 guardias/año.

Cádiz: 10.585 guardias/año.
 Córdoba: 4.380 guardias/año.
 Granada: 5.475 guardias/año.
 Huelva: 3.285 guardias/año.
 Jaén: 3.285 guardias/año.
 Jerez: 1.460 guardias/año.
 Lucena: 730 guardias/año.
 Málaga: 10.585 guardias/año.
 Sevilla: 9.490 guardias/año.
 Total Andalucía: 55.115 guardias/año.

Artículo segundo: El importe a abonar por los servicios de guardia prestados en el ejercicio 2009 se hará por los siguientes módulos:

138,83 euros por servicios de guardia permanente de presencia física.
 277,67 euros por servicios de guardia permanente de presencia física con más de 6 actuaciones.
 79,33 euros, por servicios de guardia permanente localizable.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de que los efectos económicos se retrotraen a los servicios prestados desde 1 de enero de 2009.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
 Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en los cuadros anexos a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las Bases de Convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horarios, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: www.cemci.org.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009- El Director, José A. Soriano Cabrera.

ANEXO I

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación General: LAS INICIATIVAS DE TURISMO SOSTENIBLE (CEM1001H.10075)	Programa de Formación Convenida: JORNADAS «REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL EN ANDALUCÍA» (CEM1002H.10076)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 14 y 15 de enero. LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: días 18 y 19 de enero. LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial.	Presencial.

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación General: LAS INICIATIVAS DE TURISMO SOSTENIBLE (CEM1001H.10075)	Programa de Formación Conveniada: JORNADAS «REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL EN ANDALUCÍA» (CEM1002H.10076)
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.	Concejales y empleados públicos locales en general. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.
DERECHOS DE MATRÍCULA	Gratuito.	Gratuito.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	11 horas lectivas (obligatorias)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	-----
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (11 horas)

ANEXO II

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PATRIMONIO LOCAL (CEM1003H.10077)	Programa de Formación Superior VII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO LOCAL (CEM1004H.10110)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Módulo I: El patrimonio de las Entidades Locales. CEM1003-1.10078. Días 21 y 22 de enero Módulo II: Gestión del Patrimonio CEM1003-2.10079. Días 18 y 19 de febrero Módulo III: Adquisición y enajenación del Patrimonio CEM1003-3.10080. Días 18 y 19 de marzo Módulo IV: Utilización de los Bienes CEM1003-4.10081. Días 15 y 16 de abril Módulo V: La defensa del Patrimonio CEM1003-5.10082. Días 20 y 21 de mayo LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: Módulo I: El gobierno local: régimen jurídico y organización CEM1004-1.10173. Días 25 y 26 de enero Módulo II: Procedimiento administrativo local CEM1004-2.10174. Días 22 y 23 de febrero Módulo III: Contratación pública local CEM1004-3.10175. Días 22 y 23 de marzo Módulo IV: Servicios públicos y otras actividades de las EELL CEM1004-4.10176. Días 19 y 20 de abril Módulo V: Responsabilidad patrimonial y potestad sancionadora EELL CEM1004-5.10177. Días 24 y 25 de mayo Módulo VI: El patrimonio de las EELL CEM1004-6.10178. Días 14 y 15 de junio LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial	Presencial
DESTINATARIOS	Concejales y empleados públicos de nivel superior o medio que desarrollen funciones relacionadas con el patrimonio local. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.	Concejales, directivos, empleados públicos locales con o sin habilitación estatal, con nivel superior y funciones organizativas, de gestión o de dirección. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PATRIMONIO LOCAL (CEM1003H.10077)	Programa de Formación Superior VII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO LOCAL (CEM1004H.10110)
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros cada módulo 1.250 euros el curso completo	275 euros cada módulo. 1.500 euros el curso completo
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	a) Módulos independientes: 16 horas cada uno de ellos. b) Curso completo: - 80 horas lectivas (obligatorias) - 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	a) Módulos independientes: 16 horas cada uno de ellos. b) Curso completo: - 96 horas lectivas (obligatorias) - 120 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,90 puntos por la asistencia al curso (96 horas) y de 1,50 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	a) Por la realización de módulos independientes: certificado equivalente a 16 horas lectivas. b) Por la realización del curso completo: • Certificado de asistencia (80 horas) • Certificado de aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	a) Por la realización de módulos independientes: certificado equivalente a 16 horas lectivas. b) Por la realización del curso completo: • Certificado de asistencia (96 horas) • Certificado de aprovechamiento (120 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (96), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO III

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior VIII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS HACIENDAS LOCALES (CEM1005H.10261)	Programa de Formación Superior: CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: COMPONENTES DEL MEDIO AMBIENTE DE INTERÉS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (CEM1006H.10083)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Módulo I: Recursos Haciendas Locales I – Recursos Financieros CEM1005-1.10262. Días 28 y 29 de enero Módulo II: Recursos Haciendas Locales II – Recursos Tributarios CEM1005-2.10263. Días 25 y 26 de febrero Módulo III: Recursos Haciendas Locales III – Recursos Impositivos CEM1005-3.10264. Días 24 y 25 de marzo Módulo IV: Gestión Recaudatoria de las Entidades Locales CEM1005-4.10265. Días 22 y 23 de abril Módulo V: La Presupuestación Local CEM1005-5.10266. Días 17 y 18 de junio LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: días 1 y 2 de febrero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial	Presencial
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos y funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, a todo el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección de actividades económico-financieras. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, empleados públicos locales, preferentemente de nivel superior o medio, con funciones relacionadas con régimen de autorización de actividades, planeamiento urbanístico y prevención y control ambiental. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior VIII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS HACIENDAS LOCALES (CEM1005H.10261)	Programa de Formación Superior: CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: COMPONENTES DEL MEDIO AMBIENTE DE INTERÉS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (CEM1006H.10083)
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros cada módulo 1250 euros el curso completo	275 euros
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	a) Módulos independientes: 16 horas cada uno de ellos. b) Curso completo: - 80 horas lectivas (obligatorias) - 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	a) Por la realización de módulos independientes: certificado equivalente a 16 horas lectivas. b) Por la realización del curso completo: • Certificado de asistencia (80 horas) • Certificado de aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	• Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO IV

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: MEDIDAS DE SANEAMIENTO DE DEUDAS DE LAS ENTIDADES LOCALES (Opcional para Máster) (CEM1007H.10084)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO: ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA RELACIÓN DE SERVICIO (Opcional para Máster) (CEM1008H.10085)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 4 y 5 de febrero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: días 8 y 9 de febrero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial	Presencial
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada que tengan a su cargo funciones relacionadas con el acceso al empleo público y adquisición y pérdida de la relación de servicio. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros	275 euros
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)

<p>CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)</p>	<p>Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: MEDIDAS DE SANEAMIENTO DE DEUDAS DE LAS ENTIDADES LOCALES (Opcional para Máster)</p> <p>(CEM1007H.10084)</p>	<p>Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO: ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA RELACIÓN DE SERVICIO (Opcional para Máster)</p> <p>(CEM1008H.10085)</p>
<p>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.</p>
<p>CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO V

<p>CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)</p>	<p>Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: URBANISMO Y TRIBUTOS MUNICIPALES (Opcional para Máster)</p> <p>(CEM1009H.10086)</p>	<p>Programa de Formación General: TALLER PRÁCTICO: EL CONTRATO DE OBRAS</p> <p>(CEM1010H.10087)</p>
<p>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</p>	<p>FECHA: días 11 y 12 de febrero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).</p>	<p>FECHA: días 15 y 16 de febrero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Presencial</p>	<p>Presencial</p>
<p>DESTINATARIOS</p>	<p>Concejales y empleados públicos locales en general, personal y órganos directivos de municipios, diputaciones, mancomunidades y entes similares, así como de sus organismos autónomos, empresas públicas u otras organizaciones locales, profesionales del ámbito urbanístico y tributario. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.</p>	<p>Concejales y empleados públicos locales cuyo puesto de trabajo esté relacionado con la contratación pública. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.</p>
<p>DERECHOS DE MATRÍCULA</p>	<p>275 euros</p>	<p>250 euros</p>
<p>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.</p>	<p>Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.</p>
<p>HORAS LECTIVAS</p>	<p>16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</p>	<p>16 horas lectivas (obligatorias)</p>
<p>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).</p>
<p>CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas)

ANEXO VI

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación General: TALLER PRÁCTICO: LA GESTIÓN URBANÍSTICA (CEM1011H.10088)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA POTESTAD SANCIONADORA LOCAL: MULTAS DE TRÁFICO (CEM1012H.10089)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 4 y 5 de marzo LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: días 8 y 9 de marzo LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial	Presencial
DESTINATARIOS	Concejales y empleados públicos locales cuyo puesto de trabajo esté relacionado con el urbanismo. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada que tengan a su cargo funciones relacionadas con el ejercicio o aplicación de la potestad sancionadora local. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros	275 euros
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias)	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO VII

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación General y Nuevas Tecnologías CURSO: SOFTWARE LIBRE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (CEM1013H.10090)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 11 y 12 de marzo LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial
DESTINATARIOS	Empleados públicos locales y concejales interesados en la utilización de software libre en sus Administraciones. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades que lo hubieran solicitado.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	-----
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.», localizado en estación de Cártama, Málaga, y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por don Javier Andréu Posse, en representación de la empresa «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», antes «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.», se solicita la Baja de la actual acreditación, por cambio de titularidad de la empresa, del laboratorio localizado en C/ Jorge Guillén, 5, Estación de Cártama, Málaga.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, con el número LE089-MA07.

De conformidad con lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, comunicado el cambio de titularidad de la empresa, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.», localizado en C/ Jorge Guillén, 5, Estación de Cártama, Málaga, en los ensayos del área siguiente:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).

Segundo. Cancelar la inscripción número LE089-MA07 del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la acreditación del Laboratorio «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», localizado en Estación de Cártama (Málaga), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Don Javier Andréu Posse, en representación de la empresa «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», con fecha 11

de agosto de 2009, presenta solicitud acompañada de documentación para la acreditación del laboratorio domiciliado en C/ Jorge Guillén, 5, Estación de Cártama, Málaga.

Primero. Revisada la documentación aportada por interesado, el Servicio de Fomento y Control de Calidad, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, comprueba que reúne las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos, exigida por la Orden de 15 de junio de 1989, Orden de 18 de febrero de 2004 de esta Consejería y normativa complementaria.

Segundo. Realizada inspección al citado laboratorio, se verificó que cumple las condiciones técnicas exigidas por la Orden de 15 de junio de 1989, para su acreditación como laboratorio de ensayos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento del Decreto 13/1988, de 27 de enero, por el que se regula el control de la calidad de la construcción y la obra pública, así como lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo para el Control de Calidad de la Construcción, y la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, el Director General de Planificación y Sostenibilidad acuerda:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», localizado en Cártama (Málaga), C/ Jorge Guillén, 5, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, con el número LE118-MA09, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la revocación del Laboratorio «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.», localizado en Mairena del Aljarafe (Sevilla), y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por don Javier Andréu Posse, en representación de la empresa «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», antes, «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.», se solicita la baja de la actual acreditación, por cambio de titularidad de la empresa, del laboratorio localizado en Avda. de San Juan, 8, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, con el número LE061-SE05.

De conformidad con lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, comunicado el cambio de titularidad de la empresa, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.», localizado en Avda. de San Juan, 8, Mairena del Aljarafe, Sevilla, en los ensayos de las áreas siguientes:

- Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA).
- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).
- Área de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Cancelar la inscripción número LE061-SE05 del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», localizado en Mairena del Aljarafe, Sevilla, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Don Javier Andréu Posse, en representación de la empresa «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», con fecha 11 de agosto de 2009, presenta solicitud acompañada de documentación para la acreditación del laboratorio domiciliado en Avda. de San Juan, 8, Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Primero. Revisada la documentación aportada por interesado, el Servicio de Fomento y Control de Calidad, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, comprueba que reúne las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos, exigida por la Orden de 15 de junio de 1989, Orden de 18 de febrero de 2004 de esta Consejería y normativa complementaria.

Segundo. Realizada inspección al citado laboratorio, se verificó que cumple las condiciones técnicas exigidas por la Orden de 15 de junio de 1989, para su acreditación como laboratorio de ensayos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento del Decreto 13/1988, de 27 de enero, por el que se regula el control de la calidad de la construcción y la obra pública, así como lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo para el Control de Calidad de la Construcción, y la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, el Director General de Planificación y Sostenibilidad acuerda:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L.», localizado en Mairena del Aljarafe, Sevilla, Avda. de San Juan, 8, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA).
- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).
- Área de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, con el número LE119-SE09, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almería. (PP. 2932/2009).

Con fecha 15 de septiembre de 2009, se ha dictado por la Dirección General de Transportes y Movilidad resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Almería, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de dicha localidad, que a continuación se exponen, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas en su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
1. Por cada entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) sólo abonarán uno de estos conceptos:	
1.1. De servicios regulares permanentes de uso general:	
1.1.1. Líneas de hasta 30 km (cercanías)	0,60 euros
1.1.2. Resto de líneas	1,85 euros
1.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:	
1.2.1. Cualquier servicio	10,18 euros
2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquellos que salen o rinden viaje en la Estación:	
2.1. De servicios regulares permanentes de uso general:	
2.1.1. Viajeros de cercanías. Hasta 30 km	0,08 euros
2.1.2. Resto de viajeros	0,15 euros
2.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:	
2.2.1. Cualquier recorrido	0,28 euros
3. Por utilización de los servicios de consigna manual:	
Cada bulto por día o fracción	
3.1. Bulto hasta 50 kilos	0,83 euros
3.2. Bulto de más de 50 kilos	1,91 euros
3.3. Por cada día de demora	3,08 euros

- 4. Facturación de equipajes (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):
 - 4.1. Por cada 10 kilos o fracción 0,32 euros
 - 4.2. Mínimo por bulto 1,67 euros

En la tarifa está incluida la aproximación de los objetos facturados desde el local al vehículo o viceversa.

- 5. Por alquiler de la zona de taquillas:
 - 5.1. Por cada módulo de taquilla y mes 250,00 euros
 Los servicios de electricidad y análogos serán por cuenta del usuario.
- 6. Servicio de aparcamiento de autobuses:
 - 6.1. De 8,00 a 22,00 horas, por cada hora o fracción 1,58 euros
 - 6.2. Autobús de servicio regular permanente de uso general desde las 22,00 a 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento dentro del horario indicado 7,91 euros
 - 6.3. Autobús que no preste servicio regular permanente de viajeros desde las 22,00 a las 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento dentro del horario indicado y siempre que la capacidad de la Estación lo permita 19,57 euros

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almería entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 15 de septiembre de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Ronquillo y Sevilla. (PP. 3283/2009).

Por Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Ronquillo y Sevilla, VJA-005, a favor de la empresa Damas, S.A., por la cesión del anterior titular, Autocares Garbus, S.L., Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 17 de noviembre de 2009, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT ha sido convocada huelga que, en su caso, podrá afectar a la totalidad de los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Cádiz desde las 00,00 horas del día 23 de noviembre y hasta las 24,00 horas del día 24 de noviembre así como desde las 00,00 horas del día 30 de noviembre a las 24,00 horas del día 1 de diciembre de 2009.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, facultada a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Cádiz, en cuanto que la actividad de este también comprende el de los centros sanitarios, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Cádiz desde las 00,00 horas del día 23 de noviembre y hasta las 24,00 horas del día 24

de noviembre así como desde las 00,00 horas del día 30 de noviembre a las 24,00 horas del día 1 de diciembre de 2009, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de las Delegación Provincial de Cádiz se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I, Anexo II y Anexo III.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I**SERVICIOS MÍNIMOS EN TURNO NOCTURNO, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Se trata de mantener el 100% del funcionamiento previsto en estos Servicios, toda vez que, durante estos días y turnos el personal que se mantienen actualmente es el imprescindible o tienen la consideración de servicio mínimo. Por ello, se fija el 100% de la plantilla afectada como servicios mínimos.

ANEXO II**SERVICIOS MÍNIMOS EN JORNADA ORDINARIA (DE LUNES A VIERNES) DE MAÑANA/TARDE**

1. Área de urgencias, unidades de críticos, unidades de vigilancia intensiva, unidades de coronarias, unidades pediátricas, obstétricas, ginecológicas, unidades de trasplantes, partos, salas de dilatación, hospital de día onco-hematológico, áreas de hospitalización oncológica, oncología radioterápica, unidades de hemodinámica y arritmias y áreas de hospitalización especial, y, por extensión, aquellas que aborden patología de carácter urgente o crítica:

1.1. Se trata de mantener el 100% del funcionamiento previsto de los servicios de estas unidades por ser unidades que atienden patologías de carácter urgente o crítica, o por referirse a pacientes de especial fragilidad.

1.2. La limpieza comprende todo el área, zonas anexas, zonas de circulación, aseos, y no sólo a la zona de tratamiento y encamamiento, dado que la polución puede ser motivo de aumento de infección de este tipo de pacientes.

1.3. Mención especial merece los circuitos de circulación de pacientes entre las áreas críticas, de vigilancia intensiva y quirófanos. Las comunicaciones verticales exclusivas (ascensores) entre estas áreas y de ellas con las salas de encamamiento exigen garantizar al 100% la limpieza de las mismas.

1.4. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 1.1 y 1.2; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 100% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

2. Garantizar las intervenciones quirúrgicas urgentes y aquellas que por presentar prioridad clínica no admitan demora clínica.

2.1. Teniendo en cuenta el volumen de pacientes que representan sobre la actividad quirúrgica habitual de los centros (alrededor del 66%) los mínimos deben de ser suficientes para garantizar la seguridad en la desinfección de la totalidad del área quirúrgica, teniendo en cuenta la patología grave abordada en esta unidad.

2.2. La limpieza debe extenderse a la totalidad del recinto comprendido en el Área Quirúrgica y no sólo a la zona de intervención, preparación y reanimación y adaptación al medio. La falta de limpieza de suelos y superficies de circulación de pacientes y profesionales y la polución que ello conlleva puede ser un riesgo absolutamente inaceptable para la realización de cualquier intervención quirúrgica.

2.3. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 2.1 y 2.2; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 100% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

3. Áreas de encamamiento de pacientes.

3.1. La falta de limpieza diaria de las áreas de encamamiento y sus zonas de higiene y curas, incrementa los riesgos de infecciones nosocomiales de aquellos pacientes que inevitablemente han de permanecer ingresados por procesos médicos urgentes o como consecuencia de procesos o procedimientos médico-quirúrgicos urgentes y/o clínicamente no demorables. Esta situación puede ocasionar graves riesgos para su vida o integridad física. Por ello de debe garantizarse al 100% la limpieza de la totalidad de las habitaciones ocupadas por estos pacientes.

3.2. La falta de limpieza previa al encamamiento de un nuevo paciente resultaría inadmisibles, dado que incrementaría exponencialmente los riesgos de infecciones nosocomiales de estos pacientes que inevitablemente han de ingresar por procesos médicos urgentes o como consecuencia de procesos o procedimientos médico-quirúrgicos urgentes y/o clínicamente no demorables. Esta situación puede ocasionar graves riesgos para su vida o integridad física. Por ello de debe garantizarse al 100% la limpieza previa al encamamiento de estos pacientes.

3.3. Mención especial merecen las áreas de encamamiento donde se encuentran ingresadas mujeres en el parto, neonatos y áreas de preparación de biberones, aseo de pacientes etc., donde la especial fragilidad de estos pacientes exigen garantizar al 100% la limpieza de esta área.

3.4. La falta continuada de limpieza de las áreas de tránsito de las salas de encamamiento puede generar efectos acumulativos muy perversos para la salud del colectivo de enfermos y trabajadores. Por ello la limpieza debe extenderse periódicamente, de acuerdo con lo que en cada momento dictaminen los servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública, a la totalidad del recinto comprendido en cada sala de encamamiento, dado que la falta de limpieza de suelos y superficies de circulación de pacientes, ciudadanos y profesionales y la polución que ello conlleva, puede ser un riesgo absolutamente inaceptable para la permanencia de pacientes que inevitablemente han de estar encamados.

3.5. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 100% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

4. Áreas de servicios diagnósticos necesarios (radiología, laboratorio, etc.).

4.1. La falta de limpieza diaria de las áreas de extracción de los laboratorios de análisis clínicos y hematología, de la zona de procesos microbiológicos y la retirada de residuos incrementa los riesgos sobre la salud de pacientes, ciudadanos y profesionales. Por ello debe garantizarse al 100% la limpieza de la totalidad de estas zonas.

4.2. La limpieza diaria de las áreas de exploración diagnóstica donde se han de realizar técnicas intervencionistas exigen asimismo garantizar el 100% de la limpieza de la totalidad de esas zonas, así como las áreas de apoyo y servicios anexas.

4.3. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 4.1 y 4.2; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 80% del personal que presta habitualmente sus servicios en los Departamentos donde se practican exploraciones intervencionistas y del 60% en los Departamentos Laboratoriales.

5. Áreas de esterilización.

5.1. Teniendo en cuenta que resulta imprescindible el adecuado tratamiento del material que ha de emplearse en la actividad quirúrgica que ha de garantizarse como servicio esencial (patología urgente y patología clínicamente no demorable), así como en las exploraciones y tratamientos que requieren de este tipo de material estéril, los mínimos deben de ser suficientes para garantizar la seguridad en la desinfección y tratamiento del material. La falta de limpieza diaria de las áreas limpias y de las áreas de procesos, resulta imprescindible para evitar los riesgos sobre la salud de pacientes, ciudadanos y trabajadores.

5.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 5.1; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 100% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

6. Áreas de farmacia y unidades de preparación y/o reconstrucción de tratamientos, tratamientos oncológicos y dietoterápicos.

6.1. Se trata de mantener el 100% del funcionamiento previsto de este servicio esencial.

6.2. La limpieza comprende todo el área de procesos y áreas contiguas, dado que la polución puede ser motivo de aumento de infección de este tipo de pacientes.

6.3. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 6.1 y 6.2, ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 80% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

7. Cocina.

7.1. Los niveles de bioseguridad en la preparación, elaboración y emplatado de las dietas de los pacientes que inevitablemente han de permanecer ingresados exigen mantener el 100% del funcionamiento previsto de este servicio esencial. Esto mismo exige el cuidado de las áreas de embarque de mercancía.

7.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 7.1; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 80% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

8. Lavandería.

8.1. Los mínimos garantizarán que la ropa llegue en perfectas condiciones higiénicas a plantas y áreas quirúrgicas, fijándose en un 50% los servicios mínimos en esta área.

9. Consultas externas.

9.1. Dado que la actividad de Consultas Externas ha de continuar, tanto por la atención de las solicitudes de carácter preferente, basadas en que existe alguna característica clínica que hace especialmente necesario que sea visto el paciente en un plazo breve de tiempo, y en que pudiera existir riesgo clínico importante en enfermos que deben acudir a especialidades -como cardiología, neumología, oncología, nefrología, neurología, medicina interna (como especialidad troncal que agrupa a las especialidades anteriores, especialmente en hospitales generales básicos comarcales), traumatología (riesgos por patología traumática), ginecología y obstetricia (riesgos oncológicos o para el feto), etc., la falta de limpieza de las áreas de curas, preparación y aplicación de tratamientos, extracciones y exploraciones especiales invasivas o mínimamente invasivas, así como la falta de retirada de material biosanitario y residuos, puede ocasionar graves perjuicios a los paciente y a los trabajadores.

9.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 9.1, es decir, los servicios mínimos se fijan en un 70% en esta área.

10. Áreas comunes, áreas de tránsito general del Centro Hospitalario y resto de los espacios no comprendidos en las zonas y áreas declaradas anteriormente como de especial riesgo.

10.1. La falta continuada de limpieza de las áreas de tránsito general, del Centro Hospitalario y resto de los espacios no comprendidos en las zonas y áreas declaradas anteriormente, tales como servicios públicos, estares, halles, distribuidores, puede generar efectos acumulativos muy perversos para la salud del colectivo de enfermos y trabajadores. Por ello la limpieza debe extenderse periódicamente, de acuerdo con lo que en cada momento dictaminen los servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública a la totalidad del recinto comprendido en cada sala de encamamiento, dado que la falta de limpieza de suelos y superficies de estas zonas y la polución que ello conlleva puede ser un riesgo absolutamente inaceptable para la permanencia de pacientes en el Centro.

10.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 10.1, fijándose, por tanto, los servicios mínimos en un 50%.

11. Retirada de basuras.

11.1. Retirada de residuos generados por la actividad y recogida de ropa sucia.

11.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 11.1, en un 80%.

ANEXO III

Centros de Atención Primaria: 70% de todo el personal afectado por la convocatoria de huelga.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 366/2009, de 3 de noviembre, por el que se establece el límite interno de las aguas marítimas interiores del río Guadalquivir.

La Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, en su artículo 2.1 define la pesca marítima en aguas interiores como la que se ejerce en las aguas comprendidas entre las líneas de base rectas establecidas en el Real Decreto

2510/1977, de 5 de agosto. Por su parte, la disposición adicional primera de la referida Ley 1/2002, de 4 de abril, determina que la Consejería de Agricultura y Pesca propondrá el establecimiento mediante Decreto, bien de manera general o particularmente, las líneas divisorias a efectos de aplicación de dicha Ley.

Los estudios biológicos realizados concluyen afirmando que la delimitación interna de las aguas interiores en el río Guadalquivir debe coincidir con la línea sobre el eje norte-sur, que une ambas orillas del río pasando por el meridiano del Caño de la Esparraguera, todo ello teniendo en cuenta que el estuario del río Guadalquivir representa un papel fundamental como zona de cría y alevinaje de un elevado número de especies que posteriormente constituyen el objetivo de las principales modalidades pesqueras en el Golfo de Cádiz, lo que le otorga una considerable importancia económica y social dentro del sector pesquero.

En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley 1/2002, de 4 de abril, la Consejería de Agricultura y Pesca establecerá medidas de protección que afecten de modo directo al medio en el que se desarrollan los recursos pesqueros, incluyéndose entre dichas medidas la declaración de zonas marítimas protegidas. La referida Ley dispone en su artículo 9 que, además, la Consejería de Agricultura y Pesca podrá declarar como zonas marítimas protegidas aquellas áreas en las que sea aconsejable establecer una protección especial, por su interés para la preservación y regeneración de los recursos pesqueros, disponiendo que, en todo caso, se entenderá como zonas marítimas protegidas las reservas de pesca.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las recomendaciones propuestas en los estudios efectuados en la zona del estuario del río Guadalquivir, la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir estableció un régimen de explotación en la zona por modalidades de pesca y el uso de las artes que haga posible mantener el equilibrio necesario para alcanzar la protección deseada, permitiendo una explotación racional de los recursos y un desarrollo de la actividad pesquera rentable y sostenible para las personas profesionales del sector.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a nuestra Comunidad Autónoma, en su artículo 48.2, la «competencia exclusiva en materia de pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores».

Por su parte, el artículo 1 del Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, dispone que, dentro de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de pesca marítima, «corresponden a la Consejería de Agricultura y Pesca las relacionadas con la pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores», entre otras.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Agricultura y Pesca, consultada la Consejería de Medio Ambiente, al amparo de lo previsto en el artículo 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en uso de las facultades conferidas en la disposición adicional primera de la Ley 1/2002, de 4 de abril, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de noviembre de 2009,

DISPONGO

Artículo único. Delimitación de las aguas marítimas interiores del río Guadalquivir.

Se establece como línea de delimitación interna de las aguas interiores en el río Guadalquivir, la imaginaria que une ambas orillas del río, delimitada por las siguientes coordena-

das geográficas, correspondientes a la línea Norte-Sur que pasa por el Caño de la Esparraguera:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
1	36° 53' 920" N	6° 15' 528" W
2	36° 53' 660" N	6° 15' 528" W

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango, en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente norma.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera de Agricultura y Pesca para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CLARA E. AGUILERA GARCÍA
Consejera de Agricultura y Pesca

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de los Pliegos de Productos «Queso de cabra curado y semicurado» y «Crema de gambas y mousse de cigalas», para el uso de la marca calidad certificada.

De acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones de 18 de octubre de 2007 y 21 de octubre de 2008 de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de esta Consejería, mediante las que se hacen públicos los reconocimientos de los Pliegos de Productos «Queso de cabra curado y semicurado» y «Crema de gambas y mousse de cigalas» para el uso de la marca Calidad Certificada, con fecha 20 de octubre de 2009, por dicha Dirección General se ha dictado la correspondiente Resolución por la que se autoriza a la entidad Agrocolor, S.L., como entidad de certificación de los Pliegos de Productos «Queso de cabra curado y semicurado» y «Crema de gambas y mousse de cigalas» para el uso de la marca calidad certificada, cuyo Resuelto es del siguiente tenor,

«RESUELVO

Primero. Estimar la petición formulada por Agrocolor, S.L., y en consecuencia, otorgar la autorización a dicha entidad para actuar como organismo de certificación de los Pliegos de Productos «Queso de cabra curado y semicurado» y «Crema de gambas y mousse de cigalas», para el uso de la marca Calidad Certificada, reconocidos mediante Resoluciones de 18 de octubre de 2007 y de 21 de octubre de 2008.

Segundo. La citada entidad estará sometida al régimen de supervisión de esta Consejería y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Tercero. La entidad Agrocolor, S.L., no podrá desarrollar su actividad de certificación en tanto no disponga de los medios técnicos y humanos necesarios para adaptarse al funcionamiento y operatividad del Sistema de Información de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros (SICE), que se contempla en las Circulares de Coordinación del Director General de Industrias y Calidad Agroalimentaria en materia de Entidades de Certificación núm. 1/2007 y en la núm. 6/2008 (que modifica la anterior): Instrucciones sobre el intercambio de información en el Sistema de Información.

A los efectos anteriores, la entidad debe cumplimentar el documento de aceptación de esta Resolución en todos sus términos y de compromiso; que se acompaña a la presente, adjunto a su notificación.

Además, la presente Resolución de autorización conlleva la obligación del cumplimiento de las referidas Instrucciones, a través de la que se permite el control y seguimiento de forma unificada de las actuaciones de las distintas Entidades de Inspección y Certificación en materia de Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros, permite la planificación de las visitas de acompañamiento que se realicen a las Entidades de Certificación e Inspección de Productos Agroalimentarios y Pesqueros, y crear un repositorio de información de las actividades de Certificación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La entidad deberá solicitar su inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de tres meses desde la notificación de la presente Resolución.

Quinto. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y de los tenidos en cuenta para la concesión de la misma, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias, al cambio de disposiciones normativas, de Resoluciones por la que se deroga o modifica el pliego para el que solicita certificar, así como a la detección de anomalías en el funcionamiento de la actividad por parte de la entidad».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 917/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 917/2009, interpuesto por la Entidad Mercantil Hacienda San Lorenzo, S.L. y otros, contra Decreto 308/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana

de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- La Secretaria General, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de julio de 2009, en relación con el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de La Algaba (Sevilla).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 367/2009, de 3 de noviembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado lienzo de la Virgen del Rosario de la Catedral de Málaga.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de dicha Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Re-

glamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. El lienzo de la Virgen del Rosario, ubicado en la capilla del mismo nombre, en la Santa Iglesia Catedral de la Encarnación de Málaga, es obra del insigne pintor, escultor, arquitecto y diseñador granadino Alonso Cano (1601-1667), el cual residiría en la capital malagueña entre 1664 y 1666 aproximadamente, período en el que ostentaba el cargo de racionero de la Catedral. En estos casi dos años, el pintor granadino solo llevó a cabo una obra pictórica, que responde a un encargo del entonces obispo de Málaga, Fray Alonso de Santo Tomás, el lienzo de la Virgen del Rosario.

Este lienzo, ubicado en uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad andaluza de Málaga, cuenta con una importante carga de valores artísticos, históricos y culturales, que lo destacan del conjunto de bienes muebles que componen el programa decorativo e iconográfico de la catedral malagueña, y que lo hacen merecedor de ser incluido de forma individual en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural.

III. Por Resolución de 5 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA número 42, de 31 de mayo de 1988, y BOE de 20 de junio de 1988), fue incoado procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural a favor del bien mueble denominado lienzo de la Virgen del Rosario de la Catedral de Málaga, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En la tramitación del procedimiento, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, ha emitido informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en sesión celebrada el 15 de abril de 2009.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplió con el trámite preceptivo de audiencia al Obispado de Málaga, que no presentó alegación alguna.

Terminada la instrucción del procedimiento y según lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado lienzo de la Virgen del Rosario de la Catedral de Málaga.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de noviembre de 2009,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado lienzo de la Virgen del Rosario de la Catedral de Málaga.

Segundo. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Tercero. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

1. Denominación
Principal: Lienzo de la Virgen del Rosario de Alonso Cano.
2. Localización
Provincia: Málaga.
Ubicación: Santa Iglesia Catedral de la Encarnación de Málaga.
3. Descripción

La obra pictórica de la Virgen del Rosario de la Catedral de Málaga tiene unas dimensiones de 3,56 x 2,18 metros, y responde a la técnica de óleo sobre lienzo.

La pintura es una composición triangular con dos niveles diferenciados jerárquicamente. En la parte inferior se representa el mundo terrenal y en la superior, el celestial.

La zona inferior está presidida por Santo Domingo, ataviado con el hábito de la orden, barbado y tonsurado. Con su brazo izquierdo se apoya en San Francisco, uno de los bastiones de la Iglesia Católica, ataviado con el hábito gris y cordón a la cintura, quien a su vez se apoya sobre el hombro de Santo Domingo. La escena se completa con la representación de San Ildefonso y Santa Teresa, en el lado derecho, y Santo Tomás de Aquino y Santa Catalina de Siena, en el izquierdo. Todos ellos contemplan asombrados la visión celestial de la Virgen María con el Niño.

La parte superior, por tanto, está presidida por la Virgen María con el Niño, sobre un trono de nubes que descansa sobre dos fustes estriados, y rodeada por cinco angelotes que portan los atributos de los cuatro santos que componen la escena terrenal. Los ángeles del centro hacen entrega del Rosario y la Cruz a Santo Domingo y a San Francisco. San Ildefonso y Santa Teresa reciben el báculo y la pluma, y Santo Tomás y Santa Catalina, la pluma y la corona.

La escena celestial se representa en una atmósfera de tonos vibrantes y dorados, en la que destacan la túnica y el manto de la Virgen, propio en las obras de Alonso Cano, y ello en fuerte contraste con la escena terrenal en la que predominan los tonos grises y pardos. En esta obra, realizada en sus últimos años de vida, durante su etapa de madurez, se aprecia claramente la influencia de la pintura renacentista, fruto de su estancia en la Corte madrileña, sobre todo en la simetría de la composición, la pincelada suelta y la gama cromática.

Existen varias interpretaciones acerca del significado de esta obra. Rosario Camacho sostiene que podría tratarse de una advocación de la Virgen de las Calamidades o de la Peste, a causa de los desastres que habían asolado la ciudad. Otra

interpretación estaría relacionada con la Virgen del Patrocinio, advocación fomentada por el rey Felipe IV, y ratificada por bula del Papa Alejandro VII. Sin embargo, Juan Antonio Sánchez interpreta el lienzo como una evocación del texto eclesiástico de la doctrina inmaculadista.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública el proyecto de Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Antequera (Málaga).

Mediante Orden de 6 de marzo de 2009, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Antequera (Málaga) y se encomienda a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación de su Plan Funcional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la entidad que asuma la iniciativa de la promoción de un centro de transporte de mercancías, deberá someter el proyecto de plan funcional del centro, por un plazo no inferior a un mes, a información pública y a audiencia de los Ayuntamientos y de otras Administraciones, Entidades Públicas y agentes sociales afectados.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 235/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, y disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía por la que pasa a denominarse Agencia Pública de Puertos de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Someter a información pública por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas dentro del citado plazo.

Segundo. Durante este plazo los interesados podrán consultar el texto del Proyecto de Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Antequera en los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, así como en su página web www.eppa.es.

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicando como referencia «Información pública del Proyecto de Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Antequera».

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 27 de octubre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, dimanante de divorcio contencioso núm. 3/2008.

NIG: 1400741C20081000016.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 3/2008. Negociado: MC.

De: Doña Encarnación Díaz Carballo.

Procurador: Sr. Fernando Campos García.

Contra: Don Baldomero Perálvarez Henares

E D I C T O

En el procedimiento de Divorcio Contencioso 3/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, a instancia de doña Encarnación Díaz Carballo contra don Baldomero Perálvarez Henares sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM.

Baena, a 19 de enero de 2008.

Por el Sr. don Benaisa Said Mohand, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, han sido vistos los autos del Juicio sobre Divorcio Contencioso núm. 003/08 promovida por el Sr. Campos García, Procurador de los Tribunales, y de doña Encarnación Díaz Carballo, asistido por la defensa letrada del Sr. García Blanco, contra don Baldomero Perálvarez Henares, en situación de rebeldía procesal. Con intervención del Ministerio Fiscal.»

« F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Sr. Campos García Procurador de los Tribunales, y de doña Encarnación Díaz Carballo, asistido por la defensa letrada del Sr. García Blanco, contra don Baldomero Perálvarez Henares, debo de declarar y declaro la disolución judicial por Divorcio del matrimonio formado por don José Aguilar Pérez y doña María Rosa Cano Soriano, celebrado el 18 de abril de 1999, acordando como definitivas las siguientes medidas:

1. No ha lugar a ninguna medida en cuanto a guarda, custodia y visitas al ser mayores de edad.
2. No ha lugar al establecimiento de pensión por alimentos ni pensión por desequilibrio.
3. Respecto de la liquidación del régimen económico matrimonial no existen bienes gananciales y por tanto bienes partibles.

No se hará imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá ante este Juzgado en un plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de la misma. Firme que se la sentencia precédase a su inscripción en el Registro Civil y llévase el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Don Benaisa Said Mohand.»

Esta Sentencia ha sido aclarada por Auto de fecha 30 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es como sigue:

«PARTE DISPOSITIVA

Se aclara la parte dispositiva de la Sentencia de fecha 19 de enero de 2009, quedando redactada en el sentido siguiente:

“Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Sr. Campos García, Procurador de los Tribunales, y de doña Encarnación Díaz Carballo, asistido por la defensa letrada del Sr. García Blanco, contra don Baldomero Perálvarez Henares, debo de declarar y declaro la disolución judicial por Divorcio del matrimonio formado por don Baldomero Perálvarez Henares y doña Encarnación Díaz Carballo, celebrado el 18 de abril de 1999....”

Esta resolución forma parte de sentencia, de fecha 19 de enero de 2009, contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (artículo 448.2 LEC).»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Baldomero Perálvarez Henares, a través de su publicación en el BOJA, extiendo y firmo la presente en Baena, a veintisiete de octubre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

EDICTO de 29 de octubre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de divorcio contencioso núm. 269/2007.

NIG: 2905142C20070000980.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 269/2007. Negociado: DL.

De: Doña Asmaa Mabrou.

Procurador: Sr. Francisco Saavedra Prats.

Contra: Don Omar Salah Chavi.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 269/2007, seguido en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, Málaga, a instancia de Asmaa Mabrou contra Omar Salah Chavi, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 92/2009

Juez que la dicta: Doña M.ª del Carmen Gutiérrez Henares.

Lugar: Estepona.

Fecha: Treinta de junio de dos mil nueve.

Parte demandante: Asmaa Mabrou.

Abogado: Barrientos González, Manuel.

Procurador: Francisco Saavedra Prats.

Parte demandada: Omar Salah Chavi, en situación de rebeldía procesal.

Objeto del juicio: Divorcio contencioso.

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Saavedra Prats, en nombre y representación de doña Asmaa Mabrou contra don Omar Salah Chavi.

Que debo acordar y acuerdo el divorcio y consiguiente disolución judicial del matrimonio celebrado entre doña Asmaa Mabrou y don Omar Salah Chavi celebrado en fecha 10 de septiembre de 1993 en Estepona, ratificando y alzando como definitivas las medidas adoptadas en la sentencia de separación 04/2006, de fecha 17 de enero de 2006 y declarando revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiere otorgado en favor del otro.

Firme que sea la presente resolución, líbrense mandamientos al Registro Civil de Estepona a fin de proceder a su inscripción.

Sin expreso pronunciamiento en costas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días

hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Estepona, a treinta de junio de dos mil nueve.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Omar Salah Chavi, extiendo y firmo la presente en Estepona, a veintinueve de octubre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41013.
Tlfno: 955 003 715; Fax: 955 003 779.

2. Objeto del contrato .

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: Adquisición e instalación de compactadores estáticos para el rechazo de la planta de recuperación y compostaje del consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur (Sevilla). Expte.: 1960/2008/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2.3.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 159.239,86 euros. (IVA no incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de noviembre de 2009.

b) Contratista: Geesink B.V.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.775,00 euros. (IVA no incluido).

6. Publicidad comunitaria: Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 137 y 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Ley 30/2007, de 30 de octubre, este Consejo Audiovisual hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Audiovisual de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía. Área de Organización.

c) Número de expediente: CAA/02-2009/A.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Servicio de Microinformática, Redes y Sistemas del Consejo Audiovisual de Andalucía», sita

en Avda. República Argentina, núm. 24, 1.ª planta, y núm. 26, entreplanta».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 22 de julio de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Ciento cuarenta y cuatro mil euros (144.000 euros), excluido IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de octubre de 2009.

b) Contratista: Oesia Networks, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 144.000,00 €, excluido IVA.

Sevilla, 21 de octubre de 2009.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 3416/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministro.

c) Número de expediente: SE/16/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de gestión de las Actividades Deportivas de la Universidad de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Universidad de Huelva.

c) Plazo de ejecución: Seis meses (11.1.10 al 30.6.2010).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Presupuesto de licitación:

Base: 24.820,00 €.

IVA: 1.737,40 €.

Total: 26.557,40 €.

5. Garantías: 3% del presupuesto base de licitación: 774,60 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y Código Postal: Huelva-21071.

d) Teléfonos: 959 218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas, se podrá obtener en el perfil del contratante en la página: http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9,30 a 13,30 horas, y de lunes a viernes, si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público y se publicarán en el perfil del contratante.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicará en el Perfil del Contratante del Área de Contratación y Suministros.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliará el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de mobiliario de laboratorio. (PD. 3419/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 09/24644.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de instalación de mobiliario de laboratorio.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliegos.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Facultad Ciencias de la Educación.

e) Plazo de entrega: Cuarenta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 133.700,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 3.457,75 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla - Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y C.P.: Sevilla - 41004.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y C.P.: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se anunciará en www.servicio.us.es/contratacion.

e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de pizarras y pantallas. (PD. 3420/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 09/24639.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de pizarras murales y pantallas desplegadas.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliegos.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Facultad Ciencias de la Educación.

e) Plazo de entrega: Cuarenta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 157.750 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 4.079,74 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se anunciará en www.servicio.us.es/contratacion.

e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de butacas para Salón de Actos. (PD. 3421/2009).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
b) Dependencia: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 09/24311.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de instalación de butacas para Salón de Actos.

- b) Número de unidades a entregar: 219.
c) División por lotes y número:
d) Lugar de entrega: Facultad de Ciencias de la Educación.
e) Plazo de entrega: Cuarenta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 144.050,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 3.725,43 euros.
6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla - Registro General.
b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
c) Localidad y C.P.: Sevilla - 41004.
d) Teléfono: 954 551 040.
e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.

- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.
b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se anunciará en www.servicio.us.es/contratacion.

e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de sillería polivalente y de lector. (PD. 3422/2009).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 09/24315.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sillería polivalente y de lector.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliegos.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Facultad de Ciencias de la Educación.

e) Plazo de entrega: Cuarenta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 141.760,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 3.666,20 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla - Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y C.P.: Sevilla - 41004.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y C.P.: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se anunciará en www.servicio.us.es/contratacion.

e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de archivos compactos. (PD. 3423/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 09/24318.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de archivos compactos.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliegos.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Facultad Ciencias de la Educación.

e) Plazo de entrega: Cuarenta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 161.860 euros (IVA incluido).
- 5. Garantía provisional: 4.186,03 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1. Entidad: Universidad de Sevilla
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Se anunciará en www.servicio.us.es/contratacion.
- e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
- 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de mesas y sillones. (PD. 3417/2009).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Sevilla
- b) Dependencia: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09/24363.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de mesas modulares y sillones.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliegos.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Facultad Ciencias de la Educación.
- e) Plazo de entrega: Cuarenta días.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 216.120,00 euros (IVA incluido).
- 5. Garantía provisional: 5.589,31 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Se anunciará en www.servicio.us.es/contratacion.
- e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
- 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de equipamiento de biblioteca. (PD. 3418/2009).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
- b) Dependencia: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09/24402.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de biblioteca.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliegos.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Facultad Ciencias de la Educación.
- e) Plazo de entrega: Cuarenta días.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 232.940,00 euros (IVA incluido).
- 5. Garantía provisional: 6.024,31 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: Se anunciará en www.servicio.us.es/contratacion.
 e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.
 10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se cita. (PP. 3281/2009).

- Entidad adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 353/2009.
- Objeto del contrato. Suministro de máquinas y equipamiento deportivo para equipar distintas salas de musculación de las instalaciones deportivas municipales del IMD.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Urgente, por procedimiento abierto.
- Presupuesto base de licitación. 169.000,00 euros IVA excluido.
- Garantías. Provisional: 3% del presupuesto de licitación, sin IVA (es decir 5.070,00 €). Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
- Obtención de documentación: La documentación está disponible en la página web del IMD <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, teléfonos: 954 596 818, 20, 85, 75, telefax: 954 596 886.
- Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero, de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de tres meses. No se admiten variantes.
- Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.
- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de octubre de 2009.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas mediante Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos modificada por Resolución de 25 de abril de 2006 (BOJA núm. 85, de 8 de mayo); ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

- Entidad adjudicadora.
 - Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Gerencia Provincial de Jaén.
Dirección: C/ Castilla, 4 bajo, Jaén.
Tlfno: 953 313 285; Fax: 953 313 295.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
Perfil del contratante: Portal de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - Número de expediente: 00075/ISE/2009/JAE.
- Objeto del contrato.
 - Título: Prestación del servicio de transporte escolar en Centros Públicos de la provincia de Jaén dependientes de la Consejería de Educación.
 - Lugar de ejecución: Jaén y provincia.
 - División por lotes y número: Sí, 9 lotes.
 - Plazo de ejecución: Un año.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
- Presupuesto base de licitación.

Importe: Cuatrocientos mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (400.494,75 €) IVA excluido.

Lote 1	28.815,00
Lote 2	31.839,56
Lote 3	56.615,57
Lote 4	31.543,59
Lote 5	50.820,88
Lote 6	74.789,71
Lote 7	63.457,94
Lote 8	38.313,44
Lote 9	24.299,06
- Adjudicación.

Fecha: 14 de septiembre de 2009.
 Importe adjudicación: 283.902,03 € (doscientos ochenta y tres mil novecientos dos euros con tres céntimos) IVA excluido.
 Contratistas:

Lote 1	Transportes de viajeros Sierra de Segura, S.L.	25.645,00 €
Lote 3 y 4	Autocares Germán e Hijos, S.L.	80.225,24 €
Lote 6	Autocares del Ors, S.L.	70.000,00 €
Lote 5, 8 y 9	Transportes Gilsan, S.L.	108.031,79 €

Lotes declarados desiertos: 2 y 7

Jaén, 14 de septiembre de 2009.- La Gerente, M.ª Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada el apercibimiento y la carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2009/009TV.

Interesada: Gestiber Global 3000, S.L.

Acto notificado: Apercibimiento para proceder al cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos emisores y remisión de la carta de pago (modelo 046) para efectuar el ingreso de la sanción impuesta en el expediente sancionador S.2009/009TV.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

EDICTO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén .

Num. expediente: J-045/09-ET.

Notificado: Don Víctor Manuel Díaz Gil.

Último domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 33-4.º A de Burgos.

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén .

Núm. expediente: J-037/09-ET.

Notificado: Don Manuel Gómez Martínez.

Último domicilio: Crtra. de Algete, núm. 4, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-040/09-ET.

Notificado: D. Rogelio Mije Díaz.

Último domicilio: C/ Madre Inmaculada, núm. 2-4.º C de Sevilla.

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.ª Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Omar Bouzian.

Expediente: CA-37/09-PA.

Fecha: 15.10.2009.

Acto notificado: Resolución sancionadora de archivo.

Materia: Animales.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- La Jefa del Servicio, Carmen Capitán Carmona.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados por la citada Comisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Interesado: Don Emiliano Sánchez Sánchez. Expte.: 84/2009. CPV.

Interesado: Titular de la parcela núm. 377 del polígono 9 del Catastro de Rústica del municipio de Nacimiento. Expte.: 85/2009. CPV

Interesado: Herederos de doña Inocencia Sánchez Sánchez. Expte.: 87/2009. CPV.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdos de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptados por

la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2009.

Almería, 10 de noviembre de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Luis Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Don Juan Arnoldo Dellapiazza.

NIE: X-3643671-B

Expediente: H-47/09-PA.

Fecha: 21 de octubre de 2009

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales potencialmente peligrosos.

Infracciones: Art. 13.2.d) de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, de Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Multa de 301 €.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Ángel Rafael Silva Esteban.

NIF: 28596440B.

Expediente: H-85/09-EP.

Fecha: 16 de octubre de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracciones: Art. 20.10 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Acevedo de Espectáculos, S.L.

CIF:B-91743609.

Expediente: H-25/09-EP.

Fecha: 6 de octubre de 2009.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracciones: Grave, art. 14 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: Multa de 20.000 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Huelva, 11 de noviembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución provisional del procedimiento de subvenciones que se cita.

Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al art. 16 de la Orden 8 de marzo de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 73, de 13 de abril de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, una vez realizada la evaluación previa de las solicitudes, que establece la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, acuerda efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios de su Delegación Provincial, así como en la página web de la Consejería, en los términos del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro del acto se encuentra expuesto, a disposición de las personas y entidades interesadas, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Huelva, sita en Plaza Isabel la Católica, 9, y en la página web de la Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

Huelva, 16 de noviembre de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Crédito presupuestario: Fomento del empleo asociado.

Núm. expediente: RS.0037-HU/08.

Entidad beneficiaria: Zeus Novias, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0041-HU/08.

Entidad beneficiaria: Cemplas, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Importe subvención: 9.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0043-HU/08.

Entidad beneficiaria: Duomo Estudio Alcántara y Francés Arquitectos, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0044-HU/08.

Entidad beneficiaria: Alser Olont, S.L.L.

Importe subvención: 12.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0045-HU/08.

Entidad beneficiaria: Puertas Difema, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0001-HU/09.

Entidad beneficiaria: Pronamic Ingenieros Informáticos, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores (todos ellos minusválidos).

Núm. expediente: RS.0003-HU/09.

Entidad beneficiaria: Los Tugos Formación Vial, S.L.L.

Importe subvención: 12.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0005-HU/09.

Entidad beneficiaria: Talleres Conquero, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0006-HU/09.

Entidad beneficiaria: Comercial Hostelera del Condado, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0007-HU/09.

Entidad beneficiaria: Zeus Novias, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0009-HU/09.

Entidad beneficiaria: Sucesores de Muebles Sayto, S.L.L.
Importe subvención: 9.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0010-HU/09.

Entidad beneficiaria: Alves Gestión Empresarial, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0012-HU/09.

Entidad beneficiaria: Manija, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0014-HU/09.

Entidad beneficiaria: Britowert, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Huelva, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-43/2009.

Encausada: E.S. Pérez Rodríguez, S.L.

Acto que se notifica: Pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-102/2009.

Encausada: Comunidad de Propietarios Avda. Italia 01.

Acto que se notifica: Pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-218/2009.

Encausada: Doña Catalina Alonso Rodríguez.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-193/2009.

Encausada: Doña Angustias Cordero Velo.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-195/2009.

Encausado: Don Manuel González Llagas.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: «Acondicionamiento de la carretera A-353. Tramo: Estepa-Gilena-Pedrerá». Provincia de Sevilla. 02-SE-1870-0.0-0.0-PC(ON).

Habiendo sido ordenada, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la

relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación

hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar los planos parcelarios y demás documentación en esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

FECHA	HORA	NÚM. DE FINCA	POL.	PAR.	TITULARES	SUP. EXP. (ha)	CULTIVO
14/12/2009	10:00	1	1	265	MACHUCA MORENO, RAFAEL	0,2845	PASTOS
14/12/2009	10:00	2	1	266	SALAS MACHUCA, JOSÉ ALONSO	0,4413	LABOR SECANO
14/12/2009	10:00	5	1	183	SALAS MACHUCA, JOSÉ ALONSO	0,1396	VIÑA SECANO
14/12/2009	10:20	4	1	184	MAIRELES PÁEZ, FRANCISCO	0,2644	OLIVAR SECANO
14/12/2009	10:20	3	1	188	MUÑOZ MANZANO, RAFAEL, DAMIÁN Y ULISES	0,1360	OLIVAR SECANO
14/12/2009	10:40	7	1	289	FERNANDEZ CHÍA, DESIDERIO	0,1217	DEHESA-PASTOS
14/12/2009	10:40	6	1	180	ROJAS GARCÍA, MANUEL	0,1738	OLIVAR SECANO
14/12/2009	11:00	10	1	249	QUIRÓS FERNANDEZ, JOAQUÍN	0,0009	LABOR SECANO
14/12/2009	11:00	11	1	241	QUIRÓS FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO Y MARÍA JESÚS	0,0162	LABOR SECANO
14/12/2009	11:00	8	1	179	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, RAFAEL	0,7083	OLIVAR SECANO
14/12/2009	11:20	12	1	239	ALES CARRERAS, MANUEL	0,0105	DEHESA-PASTOS
14/12/2009	11:20	13	1	217	SÁNCHEZ MATAS, FRANCISCO Y TRINIDAD	0,0532	MONTE BAJO Y VIÑAS
14/12/2009	11:40	14	1	185	BORREGO BORREGO, FRANCISCO	0,0958	OLIVAR SECANO
14/12/2009	12:00	15	1	192	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	0,0060	OLIVAR; MONTE BAJO
14/12/2009	12:00	17	1	175	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0073	DEHESA-PASTOS
14/12/2009	12:00	18	1	176	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0819	DEHESA-PASTOS
14/12/2009	12:20	9	1	178	JUNTA DE ANDALUCÍA	0,1459	DEHESA-PASTOS
14/12/2009	12:20	16	1	177	JUNTA DE ANDALUCÍA	0,2509	DEHESA-PASTOS

AYUNTAMIENTO DE GILENA

15/12/2009	10:00	32	3	103	ALFARO MARTÍNEZ, JOSÉ	0,2017	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	35	2	116	ALFARO MARTÍNEZ, JOSÉ	0,0462	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	31	3	104	FERNÁNDEZ GUILLÉN, ANTONIO SANTIAGO	0,0061	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	20	3	39	GONZÁLEZ ARIZA, ASUNCIÓN	0,2220	DEHESA-PASTOS
15/12/2009	10:00	26	2	111	GONZÁLEZ ARIZA, ASUNCIÓN	0,0447	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	24	2	109	MERCADO LÓPEZ, JOSÉ	0,0670	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	25	2	110	MERCADO LÓPEZ, JOSÉ	0,0574	DEHESA-PASTOS
15/12/2009	10:00	21	3	107	RIVERO DÍAZ, JUAN	0,0437	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	27	2	112	RIVERO DÍAZ, JUAN Y ANTONIO	0,1126	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	30	3	105	RODRÍGUEZ JOYA, ANTONIO	0,0365	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	28	2	113	RUIZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	0,0090	OLIVAR SECANO
15/12/2009	10:00	29	3	106	RUIZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	0,0296	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	39	2	121	CABRERA GÓMEZ, PETRA	0,0737	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	34	2	114	CHÍA PÁEZ, ELEUTERIO RAMOS ÁNGEL, JUAN JOSÉ JURADO MORILLOS, ANTONIO	0,0061	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	44	3	91	CORRALES RUIZ, CARMEN	0,0325	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	42	3	96	GUERRA PÁEZ, JOSÉ	0,0240	OLIVAR RIEGO
15/12/2009	11:00	37	2	119	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, SANTIAGO	0,0162	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	43	3	95	PÁEZ CABRERA, JUAN	0,0426	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	36	2	118	REINA DÍAZ, ANTONIO	0,0115	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	41	3	101	RODRÍGUEZ CORRALES, DOLORES	0,0509	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	48	3	87	CANTARERO SÁNCHEZ, JOSÉ	0,0138	OLIVAR SECANO
15/12/2009	11:00	52	2	126	CORRALES RUIZ, CARMEN	0,0169	OLIVAR SECANO
15/12/2009	12:00	45	3	90	DÍAZ GIL, JESÚS	0,0222	OLIVAR RIEGO
15/12/2009	12:00	47	3	88	DÍAZ GIL, JESÚS	0,0125	OLIVAR RIEGO

15/12/2009	12:00	50	2	124	GUERRA PÁEZ, JOSÉ	0,0124	OLIVAR RIEGO
15/12/2009	12:00	51	2	125	PÁEZ CABRERA, JUAN	0,0250	OLIVAR SECANO
15/12/2009	12:00	72	4	36	POZO MAIRELES, ALEJANDRO	0,1197	LABOR SECANO
15/12/2009	12:00	46	3	89	POZO MAIRELES, JOSÉ MANUEL	0,0335	OLIVAR SECANO
15/12/2009	12:00	53	2	127	POZO MAIRELES, JOSÉ MANUEL	0,0020	OLIVAR SECANO
15/12/2009	12:00	69	4	40	POZO MAIRELES, JOSÉ MANUEL	0,0890	LABOR SECANO
15/12/2009	12:00	66	4	49	POZO MAIRELES, JOSÉ MANUEL Y ALEJANDRO	0,0864	LABOR SECANO
15/12/2009	12:00	49	2	123	RODRÍGUEZ CORRALES, DOLORES	0,0264	OLIVAR SECANO
15/12/2009	12:00	55	2	129	RODRÍGUEZ DÍAZ, JUAN	0,1304	OLIVAR SECANO
16/12/2009	10:00	63	3	51	GÁLVEZ GARCÍA, ASUNCIÓN	0,0230	LABOR SECANO
16/12/2009	10:00	57	3	54	JOYA REINA, MARÍA	0,0799	OLIVAR SECANO
16/12/2009	10:00	60	2	92	JOYA RODRÍGUEZ, ROSARIO	0,0800	DEHESA PASTOS
16/12/2009	10:00	62	2	91	JOYA RODRÍGUEZ, ROSARIO	0,0606	DEHESA PASTOS
16/12/2009	10:00	64	3	52	MONTAÑO JOYA, MIGUEL ÁNGEL	0,0282	LABOR SECANO
16/12/2009	10:00	65	4	50	MONTAÑO JOYA, MIGUEL ÁNGEL	0,0010	LABOR SECANO
16/12/2009	10:00	68	4	41	MONTAÑO REINA, ROSARIO	0,5506	LABOR RIEGO
16/12/2009	10:00	70	4	39	MONTAÑO REINA, ROSARIO	0,0510	LABOR SECANO
16/12/2009	10:00	71	4	38	MONTAÑO REINA, ROSARIO	0,1175	LABOR SECANO
16/12/2009	10:00	58	3	53	PONCE MANTUÑO, EUSEBIO	0,0436	LABOR SECANO
16/12/2009	10:00	67	4	48	REINA GUTIÉRREZ, ANTONIO	0,2174	OLIVAR RIEGO
16/12/2009	11:00	73	4	31	AMADOR RODRÍGUEZ, JUAN RAMÓN	0,0476	LABOR RIEGO
16/12/2009	11:00	77	07493	04	CAMISUR, SCL	0,0345	URBANA
16/12/2009	11:00	81	4	190	CHÍA HARO, DOLORES	0,0007	OLIVAR SECANO
16/12/2009	11:00	90	4	189	CHÍA HARO, FRANCISCO	0,0119	HUERTA RIEGO
16/12/2009	11:00	114	5	107	CHÍA HARO, FRANCISCO	0,3452	OLIVAR RIEGO
16/12/2009	11:00	89	4	188	CHÍA HARO, MANUEL	0,0100	HUERTA RIEGO
16/12/2009	11:00	82	4	15	CHÍA HARO, RAFAEL	0,0143	HUERTA RIEGO
16/12/2009	11:00	88	4	183	CHÍA HARO, RAFAEL	0,0153	HUERTA RIEGO
16/12/2009	11:00	75	2	90	ENDESA DISTRIBUCIÓN	0,0909	DEHESA PASTOS
16/12/2009	11:00	85	4	27	JIMÉNEZ RAMÍREZ, ANTONIO	0,0021	LABOR SECANO
16/12/2009	11:00	83	4	29	MONTAÑO JOYA, JOSÉ CLAUDIO	0,0631	OLIVAR RIEGO
16/12/2009	11:00	91	4	16	MONTAÑO ORTIGÓN, MARÍA ISABEL	0,0157	HUERTA RIEGO
16/12/2009	12:00	78	04483	01	MONTAÑO REINA, HERACLIO	0,0155	URBANA
16/12/2009	12:00	79	4	13	MONTAÑO REINA, ROSARIO, JOSÉ Y HERACLIO	0,0054	LABOR RIEGO
16/12/2009	12:00	84	4	28	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO	0,0112	LABOR SECANO
16/12/2009	12:00	74	4	30	RODRÍGUEZ JOYA, ANTONIO	0,0161	LABOR RIEGO
16/12/2009	12:00	86	06438	01	SAGRÍCOLA DE GILENA	0,1269	URBANA
16/12/2009	12:00	87	5	206	URBANIZACIÓN MIRASIERRA, S.L.	0,1076	LABOR SECANO
16/12/2009	12:00	99	5	85	ÁLVAREZ CRUZ, MANUEL	0,0438	OLIVAR SECANO
16/12/2009	12:00	111	4	161	BLANCO DÍAZ, MAGDALENA	0,1572	OLIVAR SECANO
16/12/2009	12:00	112	4	156	BLANCO DÍAZ, ROSALÍA	0,1707	OLIVAR SECANO
16/12/2009	12:00	93	4	18	BLANCO JOYA, MANUEL, FRANCISCO JOSÉ Y DOLORES	0,0748	LABOR SECANO
17/12/2009	10:00	101	5	88	DÍAZ AMADOR, JOSÉ ANTONIO REINA MORENO, CARMEN	0,0193	LABOR RIEGO
17/12/2009	10:00	95	5	79	DÍAZ VEGA, ELENA	0,0845	LABOR RIEGO
17/12/2009	10:00	108	5	166	DÍAZ VEGA, ELENA	0,0482	LABOR SECANO
17/12/2009	10:00	109	5	72	DÍAZ VEGA, ELENA	0,0159	LABOR SECANO
17/12/2009	10:00	110	4	163	GARCÍA MORENO, MANUEL JESÚS	0,0241	OLIVAR SECANO
17/12/2009	10:00	98	5	84	HARO BLANCO, MANUEL	0,0286	LABOR SECANO
17/12/2009	10:00	94	4	19	GARCÍA GUTIÉRREZ, VICTORIANO	0,0563	LABOR SECANO
17/12/2009	10:00	103	5	90	JURADO MORILLAS, MANUEL	0,0127	OLIVAR RIEGO
17/12/2009	10:00	113	4	154	LA BARBA SOL SCL DE PEDRERA	0,0041	DEHESA PASTOS
17/12/2009	10:00	106	5	124	MARTÍN LÓPEZ, JOSÉ	0,0837	OLIVAR RIEGO
17/12/2009	11:00	92	4	17	MONTAÑO GÁLVEZ, ISABEL	0,0195	LABOR RIEGO
17/12/2009	11:00	107	5	73	MORENO MONTAÑO, JOSÉ	0,0915	LABOR SECANO
17/12/2009	11:00	96	5	81	MUÑOZ REINA, FRANCISCO RODRÍGUEZ RUIZ, MERCEDES PONCE MORILLAS, ROSARIO RUIZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	0,0528	LABOR SECANO
17/12/2009	11:00	102	5	89	ORTIZ MONTES, MANUEL	0,0331	LABOR RIEGO
17/12/2009	11:00	97	5	82	RIVERO RODRÍGUEZ, ANTONIO	0,0234	OLIVAR SECANO
17/12/2009	11:00	104	5	87	RODRÍGUEZ HARO, CONCEPCIÓN	0,0259	OLIVAR SECANO
17/12/2009	11:00	105	5	123	RODRÍGUEZ HARO, CONCEPCIÓN	0,0034	OLIVAR SECANO
17/12/2009	11:00	54	2	128	RODRÍGUEZ GELVES, FRANCISCO	0,0059	DEHESA-PASTOS
17/12/2009	11:00	40	2	122	RUIZ POZO, ANTONIO	0,0497	DEHESA PASTOS
17/12/2009	11:00	33	3	102	RUIZ POZO, ANTONIO	0,0945	OLIVAR SECANO

17/12/2009	12:00	38	2	120	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0784	DEHESA-PASTOS
17/12/2009	12:00	19	3	2	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,3450	MONTE BAJO
17/12/2009	12:00	23	2	108	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0400	DEHESA-BASTOS
17/12/2009	12:00	56	3	81	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0151	PINAR
17/12/2009	12:00	59	2	107	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,1446	PINAR
17/12/2009	12:00	61	2	93	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0275	DEHESA PASTOS
17/12/2009	12:00	22	2	106	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,1423	DEHESA-PASTOS
17/12/2009	12:00	76	07493	05	DESCONOCIDO	0,0909	URBANA
17/12/2009	12:00	80	08475	01	DESCONOCIDO	0,0005	URBANA
17/12/2009	12:00	100	5	207	DESCONOCIDO	0,0170	LABOR SECANO

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T184/09.

Núm. de acta: I212009000042880.

Interesado: Lufada de Sucesso-Construção Civil, LDA CIF: 507797248.

Último domicilio: (Parchal), Urb. Encosta Do Pateiro, Lt 2, 8400651-Faro (Portugal).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contrera.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T133/09.

Núm. de acta: I182009000022061.

Interesado: Mora Ruiz, Joaquín.

Último domicilio: C/ Sevilla, Pol. Asegra, s/n, 18210, Peligros (Granada).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 8 de septiembre de 2009.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I212009000065718 y el expediente sancionador T-265/09, seguido a «Jomasa Instalaciones, S.L.U.», y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia

sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director del Centro arriba indicado o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 0472040816672.

Herederos de don Pedro Domingo Sánchez Gea.

Asistida/o: Don Pedro Domingo Sánchez Gea

DNI: 23474941Z.

Último domicilio: C/ Maestro Don Pedro, 16 (Palomares-Cuevas del Almanzora).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 13.955,10 €.

Sevilla, 28 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito Sanitario Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito, sito en Avda. de las Américas, s/n, Mairena del Aljarafe, Sevilla, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Contra la presente Notificación de Liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de repo-

sición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director de Gestión Económica y Desarrollo Profesional o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la Liquidación.

- Acto Administrativo: Notificación.

- Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 €.

Núm. Expte.: 0472411915541.

Interesado: Francisco Pérez García.

DNI: 28574244X.

Último domicilio: C/ Maestral, 21 (Mairena del Aljarafe, Sevilla).

Núm. Expte.: 0472411915480.

Interesado: Joaquín Antonio González López.

DNI: 28877582R.

Último domicilio: González Torrente Ballester, 41 (Mairena del Aljarafe, Sevilla).

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 181/09.

Empresa imputada: Mohammed Laftissi, DNI núm. X01273437L. Último domicilio conocido: C/ Córdoba, núm. 42, C.P. 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Ochocientos euros (800 €).

Expediente: 226/09.

Empresa imputada: Los Partidores Materiales de Construcción, S.L., CIF núm. B04211637.

Último domicilio conocido: Ctra. de Iryda, s/n, C.P. 04110, Campohermoso, Nijar (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 299/09.
Empresa imputada: Confort Doa, S.L., CIF núm. B04501847.
Último domicilio conocido: Avda. de Roquetas, núm. 124, C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de Archivo de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Almería, 6 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 310/09.
Empresa imputada: Road Runners, CB-CIF núm. E04614673.
Último domicilio conocido: Urb. Estrella del Cantal, local 5, Ps. del Mediterráneo, núm. 261.
C.P. 04638, Mojácar (Almería).
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Expediente: 311/09.
Empresa imputada: Road Runners, CB-CIF núm. E04614673.
Último domicilio conocido: Urb. Estrella del Cantal, local 5, Ps. del Mediterráneo, núm. 261.
C.P. 04638, Mojácar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Expediente: 333/09.
Empresa imputada: Jaime Martínez Cuadrado, NIF núm. 75252604P.
Último domicilio conocido: C/ Arboleda, núm. 2, 4.º, 13, C.P. 04008, Almería.
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Trescientos euros (300 €).

Expediente: 345/09.
Empresa imputada: Servijuper, S.L., CIF núm. B04550166.
Último domicilio conocido: Cr. de Alicún, núm. 291, C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Seis mil un euros (6.001 €).

Almería, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de octubre de 2009. El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Nombre y apellidos: José Cárdenas Valdivias. NIF: 75388816-Z.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8027589. Campaña 2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
- Nombre y apellidos: Juan José Egea Zabala. NIF: 34057435-R.
Procedimiento: Producción Integrada de Arroz.
Núm. Expte.: 8009959. Campaña 2008.

- Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
3. Nombre y apellidos: Fernando Gallego Ojeda. NIF: 28816350-H.
Procedimiento: Indemnización a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña.
Núm. Expte.: 8031151. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión del Director General de Fondos Agrarios de 22 de mayo de 2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
4. Nombre y apellidos: Carmelo Carmona Bermejo. NIF: 28876681-C.
Procedimiento: Ganadería Ecológica-Sistemas Adehesados.
Núm. Expte.: 8824734. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 16.6.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
5. Nombre y apellidos: María Cristina Valencia Guevara. NIF: 28233166-E.
Procedimiento: Actuaciones en sistemas Adehesados.
Núm. Expte.: 8021577. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
6. Nombre y apellidos: José María Alejandro González. NIF: 28232313-C.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8022814. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
7. Nombre y apellidos: Rafael Villar Martínez. NIF: 75360642-S.
Procedimiento: Indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y/o ayudas a otras zonas distintas a las de montaña.
Núm. Expte.: 8019921. Campaña 2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria del Director General de Fondos Agrarios de 27.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
8. Nombre y apellidos: Cristina Acuña Cadena. NIF: 28836732-E.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8025899. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
9. Denominación social: Mulva, S.L. CIF: B-41369687.
Procedimiento: Actuaciones en Sistemas Adehesados.
Núm. Expte.: 8030923. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
10. Denominación social: C.B. Hijos de M.^a Teresa Fdez. Ordóñez. CIF: E-41175779.
Procedimiento: Actuaciones en Sistemas Adehesados.
Núm. Expte.: 8016324. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
11. Denominación social: Explotaciones Agrícolas Puchal, S.C. CIF: G-91492975.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8016303. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
12. Nombre y apellidos: Amelia Mejías Muñoz. NIF: 45657550-C.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8009535. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
13. Denominación social: Hnos. Cabrera Tierno, S.L. CIF: B-41874744.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8824387. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAMA de 16.6.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

14. Nombre y apellidos: José Luis Cotán Rodríguez. NIF: 28737306-W.
Procedimiento: Ganadería Ecológica-Sistemas Adehesados.
Núm. Expte.: 8831269. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de negativa DGFA/SAMA de 16.6.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
15. Nombre y apellidos: Emiliano Mancheño Sánchez. NIF: 31600134-C.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8014059. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
16. Denominación social: Agrícola Las Terceras, S.L. CIF: B-41861311.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8018727. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
17. Denominación social: Agrícola Las Terceras, S.L. CIF: B-41861311.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8030001. Campaña 2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
18. Nombre y apellidos: David López Rosa. NIF: 45653231-W.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8821243. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 24.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
19. Nombre y apellidos: Cristina M^a Álvarez Orden. NIF: 00678581-N.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8823551. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 24.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
20. Denominación social: Valle Camacho, S.L. CIF: B-41612433.
Procedimiento: Agricultura Ecológica.
Núm. Expte.: 8005423. Campaña 2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
21. Nombre y apellidos: Juan Salas Rodríguez. NIF: 75279349-G.
Procedimiento: Indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y/o ayudas a otras zonas distintas a las de montaña.
Núm. Expte.: 8001782. Campaña 2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria del Director General de Fondos Agrarios de 27.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
22. Nombre y apellidos: Carmelo Carmona Bermejo. NIF: 28876681-C.
Procedimiento: Agricultura Ecológica-Olivar.
Núm. Expte.: 8004099. Campaña 2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAMA de 15.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
23. Nombre y apellidos: Blas Gutiérrez Hernández. NIF: 75443406-W.
Procedimiento: Agricultura Ecológica.
Núm. Expte.: 8009473. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
24. Nombre y apellidos: Alicia Álvarez Orden. NIF: 05378455-C.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8823550. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 24.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
25. Nombre y apellidos: Margarita Jiménez Álvarez. NIF: 30069508-K.
Procedimiento: Agricultura Ecológica.
Núm. Expte.: 8824945. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 29.4.2009.

- Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
26. Nombre y apellidos: Juan Antonio Gallego Pérez. NIF: 75279797-S.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8016451. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
27. Denominación social: Explotaciones Ganaderas de Almadén, S.R.L. CIF: B-41802745.
Procedimiento: Actuaciones en Sistemas Adehesados.
Núm. Expte.: 8025630. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
28. Nombre y apellidos: José Andrés Martín Medina. NIF: 75357272-A.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8016424. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
29. Nombre y apellidos: Francisco Manuel Martín Medina. NIF: 75302321-E.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8016423. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
30. Nombre y apellidos: Cristóbal Rodríguez García. NIF: 28533648-D.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8000775. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
31. Nombre y apellidos: Ramón Domínguez Morales. NIF: 75373270-Q.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8003814. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
32. Nombre y apellidos: José Sánchez Requena. NIF: 28691397-R.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8028223. Campaña 2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
33. Nombre y apellidos: Isabel Navaro Málaga. NIF: 34070978-C.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8025444. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
34. Nombre y apellidos: Virginia Moreno Ramos. NIF: 75372690-B.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8025000. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
35. Nombre y apellidos: Francisco Luis Serrano Calzado. NIF: 28904123-T.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8025363. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
36. Nombre y apellidos: Cristóbal Ríos Romero. NIF: 75675924-J.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8021794. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

37. Nombre y apellidos: José Parra Sebastianes. NIF: 28010332-N.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8824765. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de negatoria DGFA/SAMA de 16.6.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
38. Nombre y apellidos: Fermín Jiménez Macías. NIF: 75430456-R.
Procedimiento: Producción Integra del Algodón.
Núm. Expte.: 8000563. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
39. Denominación social: El Cobujón, S.C. CIF: G-91039206.
Procedimiento: Producción Integrada de Arroz.
Núm. Expte.: 8016677. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
40. Nombre y apellidos: Antonio Miranda Zafra. NIF: 28404103-T.
Procedimiento: Producción Integrada del Algodón.
Núm. Expte.: 8013201. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
41. Nombre y apellidos: Juan José Henares Sánchez. NIF: 28404340-F.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8818000. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 23.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
42. Nombre y apellidos: Antonio Fontán Mirón. NIF: 51050900-P.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8021894. Campaña 2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAMA de 15.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
43. Nombre y apellidos: Vicenta Ponce Aparici. NIF: 34052129-P.
Procedimiento: Producción Integrada de Arroz.
Núm. Expte.: 8009269. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
44. Nombre y apellidos: Angel Andrés Fernández Vidal. NIF: 52731022-A.
Procedimiento: Producción Integrada de Arroz.
Núm. Expte.: 8009965. Campaña 2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAMA de 17.3.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
45. Nombre y apellidos: Concepción Pastor González. NIF: 28534593-B.
Procedimiento: Actuaciones Agroambientales respecto a la rotación de cultivos. Girasol de Secano en Rotación.
Núm. Expte.: 8818034. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 25.11.1.2008.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
46. Denominación social: Cinegética Los Cerrillares, S.L. CIF: B-41976176.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8828840. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión de ayudas complementarias DGFA/SAMA de 24.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
47. Nombre y apellidos: Manuel Cabrera García. NIF: 27619343-T.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8824940. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 24.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
48. Denominación social: Explaur, S.L. CIF: B-41705286.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8816650. Campaña 2006.

- Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión de ayudas complementarias DGFA/SAMA del 24.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
49. Nombre y apellidos: Cándido Cárdenas Galván. NIF: 75415024-W.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8811103. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de negatoria DGFA/SAMA de 16.6.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
50. Nombre y apellidos: Cándido García Yanes. NIF: 75380088-A.
Procedimiento: Cultivos Leñosos en pendientes o Terrazas: Olivar.
Núm. Expte.: 8811316. Campaña 2006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAMA de 16.6.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
51. Nombre y Apellidos, DNI/NIF: Alberto Benito Domínguez; 75.421.183-C.
Procedimiento/Núm. Expte.: M-03: Agricultura ecológica; 8009517/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
52. Nombre y Apellidos, DNI/NIF: Anselmo Benito García; 28.090.455-A.
Procedimiento/Núm. Expte.: M02: Girasol de secano en rotación; 8026904/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
53. Nombre y Apellidos; DNI/NIF: Miguel Ángel González Pérez; 01.384.096-W.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 07: Ganadería ecológica; 8017949/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
- Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
54. Denominación Social, CIF: Hros. de Marta López Laguna López; E-14826895.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 02: Girasol de secano en rotación; 8015516/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
55. Nombre y apellidos; DNI/NIF: Encarnación Rodríguez Castro; 26.998.606-X.
Procedimiento/Núm. Expte.: M-13: Producción integrada del Algodón; 8022235/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
56. Nombre y apellidos; DNI/NIF: Antonio Moreno García; 75.470.542-K.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 02: Girasol de secano en rotación; 8021826/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
57. Nombre y apellidos; DNI/NIF: M.^a Jesús Rodríguez Nogales; 27.290.956-F.
Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización a agricultores; 8016533/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de mayo de 2009, por la que se aprueba la concesión de ayudas.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
58. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Luis Arias Sierra; 27.905.057-P.
Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización a agricultores; 8009242/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de mayo de 2009, por la que se aprueba la concesión de ayudas.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
59. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Mari Samper Yolanda; 28.544.205-D.
Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización a agricultores; 8019936/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de mayo de 2009, por la que se aprueba la concesión de ayudas.

- Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
60. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María del Castillo Sánchez Sánchez; 75.474.923-D.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 13: Producción integrada del Algodón; 8007856/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
61. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Dolores Romero Sánchez; 75.475.297-S.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 13: Producción integrada del Algodón; 8018817/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
62. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Luis Jarana Tejero; 77.534.504-D.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 13: Producción integrada del Algodón; 8022950/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
63. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Eugenio Fontán Pérez; 00.841.457-W.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 03: Agricultura ecológica; 8019879/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
64. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Eugenio Fontán Pérez; 00.841.457-W.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 07: Ganadería ecológica; 8019879/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
65. Denominación Social, CIF: Dehesa Toribia, S.C.; G-91290825.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 07: Ganadería ecológica; 8025909/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
66. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Enrique Fernández Laureano; 28.886.670-G.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 02: Girasol de secano en rotación; 8012744/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
67. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Pedro Sola Muñoz; 45.652.973-C.
Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización a agricultores; 8030014/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de mayo de 2009, por la que se aprueba la concesión de ayudas.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
68. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Joaquín Bueno Castañeda; 27.276.317-L.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 09: Producción integrada de arroz; 8005728/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
69. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Leopoldo Escacena Melero; 28.543.203-L.
Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización a agricultores; 8008922/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de mayo de 2009, por la que se aprueba la concesión de ayudas.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
70. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Mario Caro Novo; 28.365.236-A.
Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización a agricultores; 8023707/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar Resolución de 22 de mayo de 2009, por la que se aprueba la concesión de ayudas.

- Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
71. Denominación Social, NIF Carmelo Manuel Lorenzo Cubero; 75.380.791-Q.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 03: Agricultura ecológica; 8016459/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
72. Nombre y apellidos, DNI/CIF: Barrancos de la Urbana, S. L.; B-11257524.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 07: Ganadería ecológica. 8017552/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
73. Nombre y apellidos, DNI/NIF: M.^a del Carmen Ortega Rivero; 27.632.963-G.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 04: Cultivos leñosos en pendientes o terrazas; 8011444/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 17.4.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
74. Nombre y apellidos, DNI/CIF: Venta La Romera, S.L.; B-41953738.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 02: Girasol de secano en rotación.; 8014770/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
75. Nombre y apellidos, DNI/CIF: Inversiones y Explotaciones Delno, S.L.; B-41687831.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 03: Agricultura ecológica; 8018656/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
76. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Pilar de Pablo Herrero; 27.567.087-T.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 03: Agricultura ecológica; 8022295/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
77. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Manuel Villau Martín; 48.817.430-E.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 03: Agricultura ecológica; 8025593/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 1.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
78. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Agustín Romero Veloso; 75.280.734-D.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 04: Cultivos leñosos; 8000793/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 30.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
79. Denominación Social, NIF Rafael Hidalgo Arguijo; 28.858.240-W.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 03: Agricultura ecológica; 8022688/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 30.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
80. Nombre y apellidos, DNI/CIF: Rusamil, S.L.; B-29780400.
Procedimiento/Núm. Expte.: M 04: Cultivos leñosos; 8002296/2007.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas; DGFA/SAMA de 30.7.2009.
Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.
81. Nombre y apellidos, DNI/CIF: José Antonio Rodríguez González; 75.440.728-S.
Procedimiento/Núm. Expte.: Medidas Agroambientales; 8014956/2008.
Fecha e identificación del acto a notificar: Requerimiento de Subsanación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Fecha e identificación: Trámite de febrero de 2009, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 1/2009(A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 1/2009 de febrero de 2009 del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Primas Ganaderas, ZMZD y Agroambientales en la Campaña 2008.

La siguiente relación de 214 productores comienza por:

Doña María del Carmen Molina Arcas, con CIF/DNI 23234234W.

Y finaliza por:

Don Vacojuna, S.L., con CIF/DNI B18668301.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Maestro Serrano, 3, 2.º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
1	MARIA DEL CARMEN MOLINA ARCAS	23234234W	1003241
2	DOMINGO GEA GARCIA	23192391L	1004512
3	JUAN ORTEGA RODRIGUEZ	24101604L	1004865
4	JOSE MORCILLO CORTES	27115444P	1004981
5	ARTHUR DEUTSCH	X1952433D	1006358
6	MIGUEL SANCHEZ OLIVER	23219296Z	1006390
7	JOSEFA GEA GIRONA	75195787R	1006422
8	FRANCISCO PALLARES MARIN	23204169K	1007350
9	PEDRO ROMERO PEREZ	27160003Q	1007371
10	IPG INTERNATIONAL PUBLICITY GIFT SL	B78927852	1007523
11	RAFAEL SALINAS GARCIA	45581918N	1009386
12	ANTONIA RUIZ PARRA	23214840C	1009548
13	SEBASTIAN RODRIGUEZ SANCHEZ	27509751A	1010078

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Pza. de la Constitución, 3.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
14	Mª MAGDALENA TRUJILLO GARCIA	31255028Y	2000012
15	EXLOT AGR GAN LA VICTORIA S L	B11575594	2000056
16	CB LA ARENOSA	E11342938	2000076
17	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VERDUGO	52929588X	2000127
18	ANTONIO COZAR NÚÑEZ	25579179M	2000266
19	AGROGANADERA UNIGARPI S.L.	B11532769	2000671
20	ALVARO ALBA CASTRO	31407315X	2000812
21	FRANCISCO ESCARCENA CUEVAS	31984941Z	2001174
22	JOSE GUERRERO MARQUEZ	75802284B	2001480
23	ALFONSO LOPEZ OBRERO	31198965V	2001490
24	JUAN FERNANDEZ IGLESIAS	31581307F	2001650

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
25	OÑATE CADIZ, S.L.	B11685716	2002220
26	RAQUEL GARCIA CORRALES	48902796N	2002669
27	EXPLOTACIÓN GANADERA PANES TRUJILLO SC	G11450608	2003320
28	CENTRO DE ENTRENAMIENTO ECUESTRE MAYTREY	B84134162	2003919
29	ANTONIA BARRERA MORENO	31598424N	2004032
30	RAFAEL ROMERA NAVARRO	31803845C	2004308
31	MARIA DEL CARMEN LOPEZ MUÑOZ	52290553F	2005034
32	JUAN ANTONIO LOPEZ PINTO	44043802K	2005036
33	ANA MARIA TIRADO SÁNCHEZ	43288995M	2005072
34	RAFAEL JESÚS BRENES PEÑA	52271513B	2005223
35	JOSEFA Mª CAMACHO BRUELL	00632083C	2005225
36	ANTONIO GALINDO LOAIZA	31115725Z	2005240
37	ANTONIO JESUS PEREZ GONZALEZ	25588916J	2005270
38	DEHESA MOGEA ESCOBAR S.L.	B11461449	2005352
39	JOSE COLCHON AVILA	31386457J	2005430
40	CARMEN PONCES DELGADO	37647282P	2005622
41	JUAN ANTONIO OCAÑA MATEOS	44960356W	2006416
42	PENOGUER DEL SUR S.L.	B91516864	2008273
43	PEDRO CRESPO CANO	32031459A	2008518
44	FRANCISCO JAVIER MARTÍN DELGADO	31854340F	2008523
45	JOSE LUIS BERNAL GALAN	31318493Z	2008668
46	JULIA HIDALGO ARGUESO	31385029B	2008679
47	FRANCISCO GARCIA MARQUEZ	31839013K	2008846
48	ANTONIO SANCHEZ GRIMALDI	75808375F	2008869

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, 1-5.º, 6.º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
49	RAMON JOSE SANCHEZ RECIO	28281437Q	3000559
50	VICENTE GUTIERREZ RODRIGUEZ	23426090S	3002051
51	DOLORES JIMENEZ CHACON	75651903G	3002118
52	ANTONIO SARMIENTO JURADO	30878309G	3013102
53	HERMANOS MUÑOZ MONTERO C.B.	E14751937	3015909
54	ANTONIO LEONES CHACON	30068501A	3022865
55	FUENSANTA CASADO NAVARRO	29996145M	3024338
56	MIGUEL RODRIGUEZ AGUILAR	75668496Z	3026184
57	MOISES PEREZ ALMIRON	48867108C	3026487
58	DEMETRIO SANCHEZ BLANCO	50281655K	3028512
59	IBERICOS DEL SUR S.A.	A14114854	3029055
60	INMACULADA BAQUERIZO PEREA	30437129X	3030440
61	JULIAN FERNANDEZ ROSSI	30052643S	3030715
62	CRISTOBAL FERNANDEZ PRIEGO	30423195Z	3031392
63	DIEGO REY REY	75668345R	3031536
64	GIANINA-MIRELA SANDU .	00168863C	3032706
65	INMACULADA CONDE GARCIA	30511287Q	3033157
66	JESUS DEL CAMPO JIMENEZ	30058516T	3033477
67	JOSE ANTONIO LOPEZ GARCIA	30446310Z	3035023
68	FLORENCIO MORENO MORENO	30541710X	3035163
69	ANTONIA NUCETE MILLAN	75672140R	3038458
70	JESUS GARCIA CANO	30471080J	3040388
71	ESCALONIAS 2 C.B.	E14725048	3040390
72	MARIA SOLEDAD TORRICO DE LA RIVA	33503755T	3040459
73	AMALIA ALAEZ FERNANDEZ	30158431A	3042418
74	JUANA Mª CAMACHO GARCÍA	75703927W	3043211
75	JOSE ROMERO CABRERA	75615100R	3043446
76	PEÑA AGUILERA SC	G91289777	3044856
77	JOSE PEREZ ALCARAZ	52241523J	3046246
78	AZAPIEDRA C.B.	E14666465	3046963
79	MARCELINO LOPEZ JURADO Y OTROS SC	G14388409	3047983

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
80	SATURNINO AGUILERA CAÑADAS	24225113H	4008001
81	BENMAR.C.B.	E18744847	4013106
82	FRANCISCO REDONDO MEDINA	24229252V	4013227

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
83	CANDIDO GARCIA HORTAL	52527869D	4014395
84	AVT NEVAFRIO S.L.	B18386797	4014818
85	RAFAEL PORCEL NAVARRO	74683203H	4017719
86	ANTONIO HERRERA MARTINEZ	74605521F	4017971
87	PRADOS DEL CHAPARRAL S.L.	B18330084	4019942
88	LUIS BENITEZ GIJON	24282214X	4020470
89	MIGUEL DELGADO MARTÍNEZ	74630293P	4022221
90	JOSÉ MESA GÓMEZ	29078721M	4024554
91	SELECCION CAPRINA SIERRA NEVADA S.L.	B18481119	4025512
92	JOSE GARCIA GONZALEZ	24086950Q	4027800
93	SERGIO ORTEGA GUTIERREZ	24183115H	4028023
94	AGRICOLA CAMPO DE LORCA S.L.	B73095333	4028178
95	LUIS MANSO LOPEZ	03569971A	4030525
96	JUAN PEDRO NUÑEZ MUELA	24167685K	4031747
97	ALFREDO AUGUSTIN VILCHEZ	24229528V	4035153
98	MARIA DEL PILAR UREÑA ORTEGA	26012765H	4036911
99	JACINTO VALVERDE SANCHEZ	24171999B	4036931
100	JOSE Mº J. VILLAFRANCA JIMENEZ	24140822E	4040770
101	MIGUEL PUENTE QUIROS	24108129N	4041329
102	RAFAEL BENITEZ MUÑOZ	24075537B	4042388
103	MARIA DE LOS REMEDIOS PEREZ LOPEZ	23657341R	4043390
104	JOSÉ LUQUE AGUILERA	23513704E	4043673
105	BLAS EXPOSITO LOPEZ	74698929N	4044837
106	SAT Nº28 MARIN ONTIVEROS	F18629154	4045758
107	VILLEN HERMANAS CB	E18588434	4045765
108	JOSE MARIA ALMENDROS GUERRERO	24276015K	4047003

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozarabes, 8.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
109	ANTONIO JOSÉ PEREZ MARTIN	29742586K	5000408
110	LA DEHESILLA DE PUNTA UMBRIA S.L.	B21344403	5001551
111	PEDRO DOMINGUEZ VAZQUEZ	29685918W	5001593
112	CARLOS RAMOS GOMEZ	75556491L	5004771
113	PASCUAL SALVADOR MAHIQUES ALBELDA	20730583Q	5006349
114	JOSE MARIA JIMENEZ SIERPES	48808139T	5007454
115	JUAN FRANCISCO ESPINA SOLTERO	75557568S	5007904
116	HERMANOS MARQUEZ, C.B.	E83375642	5008168
117	DEMETRIA MARTINEZ GOMEZ	80035305C	5008630
118	MARIA LUISA EXPLOTACION AGROP, S.A.	A21000120	5008845
119	AGROPECUARIA CORTES, S.L.	B11677622	5009021
120	JOSE MIGUEL BEJARANO BARRAGAN	75528980Q	5009258
121	JUAN ALFONSO LEON ROMERO	75545376J	5009270
122	MANUEL MEDINA SOLTERO	29748267K	5009272
123	BASILIO CAMACHO BOA	29401391P	5009724
124	ANTONIO BARRAGAN TORO	44201124T	5010087
125	FELIX BEJARANO GARCIA	29798860Z	5010197
126	CARLOS MEDINA RODRIGUEZ	44214553C	5010218
127	MANUEL LANDERO RIVERA	44208261F	5010420
128	FELUMAGOSA, S.L.	B91101675	5010427
129	REYES ROLDAN ROLDAN	75315333Q	5010442
130	MANUEL ORTIZ LOPEZ	28315263D	5010647
131	ECOHUERTA DEL ANDEVALO, S.L.	B21365879	5010783
132	JUANA GARCIA DOMINGUEZ	29730188C	5010817

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
133	FRANCISCO GARCIA SALAZAR	26379287N	6004087
134	FRANCISCO JAVIER ARAUZ DE ROBLES LOPEZ	07587729Y	6008998
135	MICAELA GONZALEZ AGUERA	26005017K	6017267
136	NICASIO GARCIA MONTORO	25909417D	6022124
137	Mº JOSEFA LUCINI MOSCOSO	25820163H	6023915
138	REYES SANCHEZ DE PABLO PANCORBO	25913079Z	6031046
139	ANTONIO ANGUI GARCIA	26143075X	6046816
140	SEBASTIAN ROMAN CUBERO	27200738H	6048303

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
141	MARIA DEL CARMEN COBO JIMENEZ	25953757M	6049835
142	VICENTA CONTRERAS GALIANO	26376069Z	6061802
143	MARIA SANCHEZ LOPEZ	09911628P	6063525
144	ADOLFINA TORRES BUSTOS	75075574D	6065927
145	SEBASTIAN GUTIERREZ LOPEZ	26201601R	6066891
146	SEBASTIAN MARTINEZ JODAR	26137278D	6068376
147	MARIA JOSEFA ORTEGA VARELA	25978868T	6070527
148	BLASA BAUTISTA MOLINA	75084270B	6073113
149	C.B. HERMANAS GIMENO RUIZ	E45434214	6073140
150	RAFAEL JIMENEZ LOZANO	31586020M	6079509
151	JUAN GARCIA VIEDMA	25995239H	6080851
152	JUAN JIMENEZ PEREZ	26161360X	6080877
153	SALVADOR MACIAS GARCIA	26182576C	6081485
154	ENRIQUETA MERINO GONZALEZ	25880086A	6088200
155	MANUEL SERRANO LUJAN	75048695V	6088795
156	JUAN MANUEL MONTES CAÑETE	50059689M	6090990
157	MARIA TERESA FUENTES CABALLERO	36910682Y	6092104
158	JOSE BALBOA DEL RIO	26415121N	6092231
159	MERCEDES MOYANO RODRIGUEZ	26480337T	6095351
160	CASERIA CUESTA REGORDILLO S.L.	B23471097	6099380
161	ANTONIO GONZALEZ CANO	26723556V	6099656
162	DANIEL CABEZA MONTILLA	25948177Z	6101047
163	JUAN GUTIERREZ LOPEZ	26171033T	6103778
164	PEDRO CASTILLO MUÑOZ	26198875N	6104945
165	MARIA DOLORES LOPEZ MARTINEZ	75098455M	6105941
166	LEBREDA INVERSIONES S.L	B85326429	6106555
167	DOLORES SANCHEZ-AGUILERA GARRIDO	25953352Z	6107856
168	FRANCISCO LUQUE BLANCO	26151093R	6108639
169	SILVERO MORENO FERNANDEZ	26214721B	6108649
170	MANUEL LIEBANA GONZALEZ	25845252Z	6110311
171	JUAN RAYO RUIZ	23533002T	6110504

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
172	MARTIN ZAMORA SEGURA	75430283N	7016513
173	JOSEFA MILAGROS ROJO FERNANDEZ	24830045G	7019601
174	HRNOS DEL RIOS, C.B.	E92118108	7021366
175	MAGDALENA PAREJO LEAL	25244848W	7023643
176	CONSPROSUR 2005 SL	B91449009	7024139

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa. C/Seda, s/n.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
177	ANTONIO VELASCO FERNANDEZ	75414729Y	8000473
178	FINCA RUSTICA SANTA MARIA, S.L.	B41576554	8001534
179	SAT EL ALJARAFE	F41269713	8002662
180	MARIA ANTONIA CARRASCO ORIHUELA	75276591Y	8007582
181	CONSOLACION SANCHEZ RUEDA	75482052P	8015056
182	JOSE MANUEL VARGAS RODRIGUEZ	28852614B	8015072
183	LA NAVALAHIGUERA S. L.	B41545864	8016590
184	JOSE FRANCISCO BERNAL ROMERO	27902394J	8017334
185	JURADO PEREZ, S.C.	G41638057	8020760
186	MANUEL MARIA CALVO-JUDICI GARCIA	28343644P	8020918
187	MARGARITA ROMERO CARDENAS	75368771W	8021624
188	JOSEFA LOZANO RUIZ	28183687Q	8022299
189	ANTONIO MARTOS BERMUDEZ	28344757V	8022405
190	EL FONTANAR C.B.	E41819822	8022421
191	EL PINAREJO GRANDE C.B.	G41953563	8022422
192	TOROS DE LOS GUATELES S.L	B91479980	8023913
193	EXPL.GANADERAS HNOS PALACIOS S.L.	B41921107	8024553
194	ANA CARDENAS SANTOS	75308906Y	8024876
195	MARIA ROSARIO RECIO HUMANES	52259770K	8025263
196	MANUEL VILLAU ANAYA	28239107Y	8025592
197	LOS TINAHONES S.A.	A41036682	8025649
198	JUAN SALGUERO ORTIZ	75472080H	8026258

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expedinte
199	JOSE SANTOS CARDENAS	28024134Z	8026260
200	JOSEFA SANTOS CARDENAS	28416452K	8026268
201	ANTONIO MORATO DOÑA	52251116S	8026297
202	JOSE MANUEL CABALLERO BRENES	52252876G	8026373
203	JUAN JOSE VERGARA PRIETO	28337438N	8027778
204	AGRICOLA CRESPO ROMERO S.L.	B91460923	8028195
205	MONTAÑA ROSA CASTILLO	75415540N	8029424
206	JOSE MARQUEZ CARMONA	27751276M	8030002
207	LOPEZ LLERA S.C.	G06469829	8030242
208	TERESA DE JESÚS ELENA PAVÓN	75341771G	8030369
209	MARIA DEL ROSARIO BERNAL FUENTES	28113151K	8030483
210	ANTONIO DAVID LÓPEZ TORRES	30971918A	8030524
211	PARTIDO DE RESINA S.L.	B81893711	8031550
212	ROGELIO MARQUEZ VALVERDE	29899171E	8032403
213	ANTONIO CABRERA GARCÍA	53279830P	8032406
214	VACAJUNA, S.L.	B18668301	8032409

Fecha e identificación: Trámite de febrero de 2009, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 1/2009(B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 1/2009 de febrero de 2009 del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Primas Ganaderas, ZMZD y Agroambientales en la Campaña 2008.

La siguiente relación de 42 productores comienza por:

Don Ángel Vilariño Fontecoba, con CIF/DNI 24988645L.

Y finaliza por:

Don Amián Roldán Hermanoss, S.A., con CIF/DNI A14016521.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Pza. de la Constitución, 3.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente
1	ANGEL VILARIÑO FONTECOBA	24988645L	2004330
2	JOSE AMAYA MONTERO	31314950J	2004651
3	DOLORES MARÍA VILARIÑO RODRIGUEZ	25713817R	2005350

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, 1-5.º, 6.º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente
4	ARACELI GONZALEZ ZAMORA	29857250F	3026167
5	CARLOS ORENSE CRUZ	30706856Q	3031092
6	ISABEL MARIA ARANDA CASTRO	30957824P	3040721
7	MANTENIMIENTOS SERVIGOLF S.L	B92428390	3042379
8	JOSEFA ROMERO CAÑETE	29894046A	3043448
9	PERPETUA TIRADO FORTEA	29857256J	3046933
10	PABLO DOMINGUEZ ASESORES SL	B14653927	3047093
11	JOSE FLORES MEDINA	29856226H	3047096

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente
12	MANUEL LIZANA NAVARRO	74602207M	4022758
13	ENCARNACIÓN FERNANDEZ ROMAN	23986090B	4035272

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozarabes, 8.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente
14	DEHESA SANTA MARTA, C.B.	E06391775	5003100
15	ENFEVI INVERSIONES, S.L.	B91198432	5009213

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente
16	DIEGO LEON TIRADO	25301643X	7000014
17	BARTOLOME RAMIREZ GARCIA	24879140V	7001461
18	DOLORES GUTIERREZ LOPEZ	25301568G	7001973
19	MIGUEL RIOS LOPEZ	78961443M	7003593
20	ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ	79010499W	7004082
21	COMPañIA AGRICOLA TESORILLO S.A.	A50073899	7006104
22	EXCAVACIONES Y MOVTOS DE LA TORRE,SL	B29773017	7006107
23	JUAN MORENO JIMENEZ	24887815K	7008688
24	ROSA GONZALEZ MUÑOZ	25290927N	7010185
25	PEDRO BENITEZ PINTO	25299945Z	7011384
26	ARJAIMA S.L	B29472081	7011504
27	LORENZO CHICON ROMERO	74796523V	7014631
28	EMABELA S.L.	B29595220	7017702
29	SALVADOR LANZAS LOPEZ	25051081X	7018378
30	MANUEL ALCANTARA SIERRA	25272265A	7018424
31	CARMEN ONTERO GARCIA	74851394X	7018450
32	JOSÉ GONZÁLEZ GUERRERO	78961419G	7019551
33	HENDRIK JAN ROELOF VAN DALEN	X4299308X	7020759
34	AS DE CULTIVO Y GANADO S.A.	A29106671	7021309
35	FRANCISCA ELOISA MORALES MUÑOZ	24966372X	7021406
36	ALMAGARES S.A.	A29123924	7023312
37	MARIA DEL CARMEN PACHECO GONZALEZ	52560007Q	7023447
38	ISABEL SANTANA VARGAS	24815457K	7023702
39	JUAN ANTONIO BENITEZ PINTO	25311893W	7023890
40	MARIA ESCALANTE SALAZAR	24701141S	7024030

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa. C/Seda, s/n.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente
41	GABRIEL ROJAS, S.L.	B41008970	8028585
42	AMIAN ROLDAN HERMANOSS SA	A14016521	8030471

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificado del Acuerdo de 10 de noviembre de 2009, del Delegado Provincial de Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con el expediente de concesión de subvención a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación según el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada PAU R2 en el municipio de Cabra.

EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA) REFERENTE A LA ACTUACIÓN DENOMINADA PAU R2, EN EL MUNICIPIO DE CABRA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CÓRDOBA EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A EPSA REFERENTE A LA ACTUACIÓN PROTEGIDA DE SUELO EN LA MODALIDAD DE URBANIZACIÓN PARA SU INMEDIATA EDIFICACIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003-2007 DENOMINADA PAU R2 EN EL MUNICIPIO DE CABRA

Examinado el expediente relativo a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada PAU R2 del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes

H E C H O S

I. Por Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba de 28 de noviembre de 2008, se expidió Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada PAU R2, sita en el término municipal de Cabra promovida por EPSA, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, y en el Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo, vigentes por aplicación de la disposición transitoria 6.ª y la derogatoria única del nuevo Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Posteriormente, tras la subsanación de diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de los requisitos para la concesión de la citada ayuda, se emiten por esta Delegación Provincial nuevas cédulas de calificación provisional con fechas 14 de enero de 2009 y 27 de julio de 2009, siendo esta última la que subsana dichos aspectos.

II. Las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo son, según se desprende de la Cédula de Calificación Provisional de 27 de julio de 2009, las siguientes:

Modalidad:	Urbanización de suelo
Edificabilidad total:	52.618 m ² t (463 viviendas)
Edificabilidad de viviendas de protección oficial:	52.618 m ² t (463 viviendas)

III. La Cédula de Calificación propone, por un lado, la concesión de la subvención prevista en el artículo 41 del citado Real Decreto por importe de 680.900 euros, equivalente al

38,26% del presupuesto protegible de la actuación, que asciende a 1.779.878,50 euros. Y por otro, la percepción del 23,41% sobre el presupuesto protegible correspondiente a ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma, que asciende a 416.700 euros.

IV. La programación económica y de ejecución del presupuesto protegible responde al contenido de la Cédula de Calificación y se computará desde la fecha del inicio efectivo de las obras de urbanización.

CONCEPTOS	IMPORTES €	% POR TRIMESTRES							
		1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T	8T
Planeamiento	53.394,55	50*	25	25					
Urbanización	1.726.484,06	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
TOTAL	1.779.878,50	13,62	12,87	12,87	12,12	12,13	12,13	12,13	12,13

* Parte de los gastos de Planeamiento son anteriores al inicio de las obras de urbanización, incluyéndose en la programación acumulados a los del primer trimestre de ejecución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Del expediente se desprende que se han cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, y Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 25 de agosto, para la calificación de la actuación PAU R2 como protegida en materia de suelo y para la financiación cualificada de la misma.

Segundo. Se emite la presente Resolución sobre la concesión de la subvención estatal de 680.900,00 euros correspondientes a la anualidad 2009 y 2010.

Subvención estatal M.º de Vivienda	Anualidad 2009	Anualidad 2010
680.900,00 €	476.630,00 €	204.270,00 €

Tercero. De los datos existentes en esta Delegación Provincial se desprende que existen recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención correspondiente al Real Decreto 801/2005, de 1 de julio por 680.900,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.18.14. 74021.43B.4. denominada «A EPSA Actuaciones de Suelo y Proyecto presupuestario 1999140128».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 149/2003, de 10 de junio, el abono de la subvención correspondiente a las anualidades futuras quedará supeditada al libramiento por el Ministerio de la Vivienda de los recursos correspondientes a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concepto de ayudas complementarias, otorgar a EPSA la subvención de 416.700,00 con la siguiente programación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.03.14. 74013. 43B.0. y Proyecto presupuestario 2000140204.

Subvención complementaria Junta Andalucía	Anualidad 2009
416.700,00 €	416.700,00 €

Sexto. Según lo establecido en el apartado 1 del artículo 143 de la Orden de 10 de marzo de 2006, corresponde al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de Córdoba (Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre re-

estructuración de Consejerías, y Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio) resolver sobre la concesión de las ayudas de las actuaciones protegidas en materia de suelo.

Séptimo. El pago de la citada ayuda se realizará por el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de Córdoba, según el apartado 5 del artículo 143 de la Orden de 10 de marzo de 2006, una vez acreditada la inversión realizada por el promotor, mediante la documentación que justifique los gastos de urbanización, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del citado artículo, y su adecuación a la programación establecida en la Resolución de concesión de la subvención.

Octavo. En lo no regulado específicamente en esta Resolución, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su normativa de desarrollo, Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación, y a la vista del informe favorable del Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial,

RESUELVO

1.º Conceder a EPSA la subvención prevista en el artículo 41 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada PAU R2, por un importe de 680.900,00 euros, para las anualidades 2009 y 2010.

2.º Conceder a EPSA la subvención correspondiente a la ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía prevista en el artículo 127 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, para la financiación de la citada actuación, por un importe de 416.700,00 euros, para la anualidad de 2009.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes que se cita.

Resolución de 6 de noviembre de 2009, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes.

Entidad: «All Ways Spain, S.C.»

Código identificativo: AN-181044-2.

Sede social: C/ Callejón del Gato, 10, Granada (18010).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se publica la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 6, Formación, Fomento de la cultura de la calidad e Investigación en materia de turismo (FFI), esta Dirección General hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 4 de noviembre, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, se ha resuelto la convocatoria correspondiente al ejercicio 2009 de las subvenciones solicitadas al amparo de la citada Orden.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución será expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, así como en la página web de esta Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán ejecutarse en el plazo que, para cada caso, se establece en dicha Resolución.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- La Directora General, M. Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

Con fecha 24 de septiembre de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2009/GR/000276, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Nazari Viajes», con núm. de registro AV/GR/00217, sita en C/ Poeta Gracián, 4, 4.º B, de Granada, al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, de 15 de junio de 2009, la extinción del título-licencia. Habiéndose procedido por el servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a don Benjamín Ruiz Martínez, que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo, en el expediente que se cita.

Con fecha 19 de octubre de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado, en el expediente 2009/GR/000212, resolución de archivo de la solicitud presentada por Nievemar Vacaciones, S.L., de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los apartamentos turísticos denominados Nievemar, con número de registro en calificación previa A/GR/00221, sitios en Sierra Nevada-Monachil (Granada). Habiéndose procedido por el servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica el inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan.

Denominación: M. Y P. 85, S.L., que actúa con la denominación comercial de «M. Y P. 85».
Código identificativo: AN-410117-2.
Domicilio social: C/ Dr. Pedro de Castro (Huerta de la Salud), 41004, Sevilla.

Denominación: Viajes Torneo B y G, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Torneo B y G».
Código identificativo: AN-411851-2.
Domicilio social: Parque Empresarial Torneo, C/ Geología, 73, 41015, Sevilla.

Denominación: Viajes Almare Vacaciones y Ocio, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Almare Vacaciones y Ocio».
Código identificativo: AN-411695-2.
Domicilio social: C/ María Magdalena, 70, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Denominación: Doña Verónica Pomares Girón, que actúa con la denominación comercial de «Alas Travel».
Código identificativo: AN-291680-2.
Domicilio social: Avda. Constitución, Residencial La Almudena, local 13, 29631 Arroyo de la Miel (Málaga).

Denominación: Milena Tours, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de «Milena Tours».
Código identificativo: AN-181383-2.
Domicilio social: C/ Acera de Canasteros, 16, 18001, Granada.

Denominación: Don Pablo Antonio Pérez Álvarez, que actúa con la denominación comercial de «Map Travel».
Código identificativo: AN-411699-2.
Domicilio social: C/ Madrid, 86, San José de la Rinconada (Sevilla).

Denominación: Actividades Inicativas de Andalucía, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Aida».
Código identificativo: AN-290539-2
Domicilio social: Plaza Alameda, 7, bajo, Coín (Málaga).

Denominación: Diversión, Aventura y Cultura, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Atos Viajes».
Código identificativo: AN-411444-2.
Domicilio social: C/ Colón, 15 C, 41960, Gines (Sevilla).

Denominación: Alemafranca, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Frank´s Travel».
Código identificativo: AN-291814-2.
Domicilio social: C/ Prolongación del Fuerte, Edif. Marino, local 11, bis, 29600, Marbella (Málaga).

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, notificando la resolución de inicio de procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, por alguno de los motivos previstos en el artículo 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado las notificaciones de la Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad de 37.428,75 euros, sin que se hayan surtido efectos, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la persona interesada los siguientes extremos:

1. Motivo: Notificación de la Resolución de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, de 13 de agosto de 2009, del expediente de inicio de reintegro incoado por falta de justificación del proyecto aprobado.

2. Cantidad a reintegrar: 37.428,75 euros, más intereses de demora desde el momento del pago de la subvención.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos estime pertinentes.

Asimismo, se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén, Plaza de la Constitución, 13,

donde se podrá tener acceso durante el plazo de alegaciones concedido.

Entidad notificada: Asociación Cultural Obispo Alonso Suárez.
Núm. Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/02.
Último domicilio: Magdalena del Prado, 2, bajo.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- La Directora General,
M. Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 213/09. Que con fecha 5 de noviembre de 2009, se ha dictado trámite de audiencia, recaído en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A.R.H., nacida el día 30.6.94, hija de Dolores Rodríguez Herrera, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de la Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de noviembre de 2009.- El Secretario General,
Sergio García Mejías.

ACUERDO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acto de aprobación de cuentas a doña Gema Morales Hernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En relación con la rendición de cuentas de Gema Morales Hernández, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio la Resolución de aprobación de rendición de cuentas de tutela, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 22 de octubre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 10 de septiembre de 2009, en el expediente sancionador CA – 27/09, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio a efecto de notificaciones que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 del citada Ley, don Juan Luis Ramírez Valle podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 10 de septiembre de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 16 de octubre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública un proyecto. (PP. 3234/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

- Anteproyecto de riego en comunidad de regantes «Zorreras Barranco» (Fase I), promovido por Comunidad de Regantes «Zorreras Barranco», en el término municipal de Villa-

carrillo (Jaén). Afección Vereda del Río Guadalquivir (expediente AAU-46/2009/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén.

Jaén, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de inicio del deslinde parcial del monte «Parcelas de Tahal».

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de inicio de deslinde parcial del monte público «Parcelas de Tahal», Código de la Junta de Andalucía AL-11099-JA, Expte. MO/00325/2008:

NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL
ANGLEZ EMPRESARIAL SL	MOSTOLES
ARUKA-SUR GRUPO INMOBILIARIO	ROQUETAS DE MAR
AYUNTAMIENTO DE SENES	SENES
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	TAHAL
CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE VIAS PECUARIAS	ALMERIA
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	ALMERIA
CAMACHO RODRIGUEZ JAIME	SENES
CAMACHO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	SENES
CAMACHO SILES JOSE	TRES CANTOS
CIRERA PEREZ JOSE ALBERTO	ROQUETAS DE MAR
CIRERA PEREZ JUAN CARLOS	VICAR
CRUZ CANO MARIA	TAHAL
DELGADO CAMACHO ISABEL	TAHAL
DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA DE ALMERIA	ALMERIA
DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN ALMERIA	ALMERIA
EGEA GOLBANO JUAN	ALMERIA
EGEA GUILLEN LUIS	TAHAL
ESTADO M ECONOMÍA Y H PATRIMONIO	ALMERIA
FUENTES MANZANO FRANCISCO	TAHAL
GARCIA CASTILLA RAFAEL	SENES
GARCIA RODRIGUEZ RAFAEL	SENES
LOPEZ ACOSTA PEDRO	ALMERIA
MARTINEZ CARABOBO FRANCISCO	TAHAL
MARTINEZ CARBALLO RAMON	TAHAL
MARTINEZ EGEA RAMON	TAHAL
MARTINEZ MANZANO ANTONIO	SENES
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	OLULA DEL RIO
MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN	TAHAL
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	ALMERIA
MARTINEZ MARTINEZ RAMON	TAHAL
MARTINEZ MOLINA ENCARNACION	OLULA DEL RIO
MARTINEZ MORENO EMILIA	TAHAL
MARTINEZ MORENO JOSE	TAHAL

NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL
MARTINEZ MORENO MAGDALENA	TAHAL
MARTINEZ MORENO MARIA	TAHAL
MARTINEZ MORENO RAFAEL	TAHAL
MARTINEZ PEREZ ANTONIO	TAHAL
MARTINEZ SANCHEZ ANGEL	OLULA DEL RIO
MARTINEZ SANCHEZ ANGELA	SENES
MARTINEZ SOLA JUAN ANTONIO	ALMERIA
MARTINEZ UBEDA BAUTISTA	TAHAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	MADRID
MORENO MOLINA MARIA	TAHAL
MULLOR SORIANO JUAN	ROQUETAS DE MAR
NAVARRO GARCIA JOSE LUIS	ROQUETAS DE MAR
RECHE CARRION BELTRAN	ALMERIA
RODRIGUEZ TRIPIANO FRANCISCO	SENES
ROMERO MOLINA ANA	TAHAL
ROMERO MOLINA RAMON	ALMERIA
RUBIO RUBIO ELISA	TAHAL
RUBIO RUBIO JOSE	TAHAL
RUBIO RUBIO MARIA	BARCELONA
RUBIO TORRES JOSE	ROQUETAS DE MAR
RUBIO UBEDA JOSE	TAHAL
RUEDA MARTINEZ DOLORES	TAHAL
RUIZ RUEDA MARIA SOLEDAD	HUERCAL DE ALMERIA
SAEZ FERNANDEZ JOAQUIN	TAHAL
SALES TRIPIANA BLAS	SENES
SANCHEZ CARBALLO MARIA	ALMERIA
SANCHEZ DIAZ ANTONIO	TAHAL
SANCHEZ MOLINA ANGEL	HUERCAL DE ALMERIA
SILES SANCHEZ JUAN	SANT PERE DE RIBES
SILES USERO JOSE	TAHAL

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de septiembre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00325/2008, del monte público «Parcelas de Tahal» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Parcelas de Tahal, Código de la Junta de Andalucía AL-11099-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Tahal, provincia de Almería, relativo al Barranco del Agua y Otros, Collado de la Madera, Cruz del Rayo y El Romerano.

2.º Encargar la redacción de la memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 4 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador con expediente núm. GR/2009/428/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 27 de julio de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2009/428/G.C./CAZ.

Denunciado: Ángel González Alonso.

DNI: 53713754Z.

Último domicilio conocido: C/ Los Pinos, núm. 12, 04740, La Mojonera, Roquetas de Mar, Almería.

Infracciones: Tipificada en los artículos 76.8, 77.8 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como leve la primera y grave el resto.

Sanción: Multa de 1.262 euros con el descuento del 30% si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 6 meses.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Recurso y plazo: Alegaciones a la propuesta de resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde parcial del monte público «Navahondona».

Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de octubre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00245/2009, del monte público «Navahondona» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Navahondona, Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, relativo al Parador Nacional de Turismo “El Adelantado”.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al departamento correspondiente.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- La Consejera de Medio Ambiente, María Cinta Castillo Jiménez.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 953 711 765. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 22 de octubre de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, José Carlos Sobrado Llera.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde del monte público «Las Villas Mancomunadas».

Código de la Junta de Andalucía JA-70036-AY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de octubre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00091/2009, del monte público «Las Villas Mancomunadas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Las Villas Mancomunadas de Villacarrillo, Código de la Junta de Andalucía JA-70036-AY, propiedad del Ayuntamiento de Villacarrillo y sito en el término municipal de Villacarrillo, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- La Consejera de Medio Ambiente, María Cinta Castillo Jiménez.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 953 711 765. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 22 de octubre de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, José Carlos Sobrado Llera.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por el que se acuerda la ampliación de plazos para dictar y notificar la Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidos en el expediente sancionador contra quien más abajo se indica incoado por este Organismo, el Consejo Audiovisual de Andalucía acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación.

Expediente: 02/2009-S.

Interesado: Gestiber Global 3000, S.L.

Domicilios en los que se ha intentado la notificación: Jacinto El Real, 1 y Urb. Altos de Marbella, 16.

Localidad: Marbella (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazos para dictar y notificar la Resolución del procedimiento sancionador 02/2009-S, incoado a Gestiber Global 3000, S.L.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases.

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE BASES

Don José Martín Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Aljaraque (Huelva),

Hace saber: Que advertidos errores en los anuncios de este Ayuntamiento que se dirán, y publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 216, de 5 de noviembre actual, se procede a realizar las correspondientes subsanaciones:

- El encabezado del anuncio correspondiente a las bases generales para cubrir las plazas de régimen laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes (O.P.E. 2008), donde dice textualmente «ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases», debe decir «ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de publicación de bases», y donde hace referencia a la Categoría del Tribunal y percepción de asistencias (Bases 5.3) donde dice «... Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo...», debe decir «... Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo...».

- El encabezado del anuncio correspondiente a las bases para la provisión por concurso-Oposición de Promoción Interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local, (O.P.E. de

2009), donde dice textualmente «ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases», debe decir «ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de publicación de bases».

Aljaraque, 6 de noviembre de 2009.- El Alcalde, José Martín Gómez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones, asimismo, relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas deberán abonar la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pudiendo hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L 21/07 Infracción	Sanción €
280/2009	24-09-2009	Pescados y Mariscos Santana, S.L. (B-21261706), Lepe (Huelva)	78.a (1)	100,00
292/2009	24-09-2009	Juan José Romero Rodríguez, Isla Cristina (Huelva)	78.a (1)	100,00

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L 21/07 Infracción	Sanción €
299/2009	24-09-2009	Caropesca, S.C. (G92100270), Málaga (Málaga)	78.a (1)	100,00
305/2009	24-09-2009	Rosario García Fragoso (29485514), Isla Cristina (Huelva)	78.a (1)	100,00
327/2009	24-10-2009	Rafael Jesús Bandeira, Ayamonte (Huelva)	78.a (1)	100,00
338/2009	24-09-2009	Jordi Ibarra Valero, Barcelona (Barcelona)	78.a (1)	100,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del acuerdo de incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, te-

niendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concorra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha incoación	Interesado (NI) y municipio últ. domicilio	Art. L21/07 infracción	Sanción €
501/2009	07/10/2009	KALEM FARTAM (X1516385H), MARBELLA (MÁLAGA)	78.k	300,00
722/2009	28/09/2009	ANTONIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ (29729957L), HUELVA (HUELVA)	78.c	300,00
748/2009	14/10/2009	JOSEFA GALÁN CORTÉS (75959071), LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	78.c	300,00
766/2009	14/10/2009	RAFAEL GUTIÉRREZ GIL (32039856), LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	78.c	300,00
830/2009	14/10/2009	EZEQUIEL MARTÍN MARTÍN (75965541Z), LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	78.c	300,00

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial, a las personas interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el Anexo en extracto: la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que se reclama, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha, y plazo que se confiere desde la presente publicación.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

- Acuerdo de inicio (identificado en la relación como «Acuerdo Inicio»), que se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, pudiendo la persona interesada aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente a su derecho y promover cuantas pruebas sean pertinentes para el conocimiento de los hechos en el plazo de siete días hábiles

desde el siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de su derecho a acceder al expediente y formular alegaciones en cualquier otro momento del procedimiento hasta el trámite de audiencia.

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, a cuyo efecto deberán las personas que se notifican proceder a realizar la subsanación en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

- Trámite de audiencia (identificado en la relación como «Audiencia»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, a cuyo efecto se confiere plazo de a efectos de que en un plazo de quince días hábiles pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes.

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos

11.3 y/o 13 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla.

ANEXO

EXPEDIENTE	RECLAMANTE	FECHA	SERVICIO	ACTO	PLAZO
714/2009	Luis Cobos Mateos – Sevilla	01/09/2009	Puerto de Barbate	Subsanación 22/09/09	15 días
645/2009	Sergio Antolínez Merchán – Chiclana de la Fra.	27/09/2009	Puerto de Sancti Petri	Subsanación 22/09/09	15 días
434/2009	José Luis Cassini Soto – Málaga	17/04/2009	Puerto de Caleta de Vélez	Subsanación 19/08/09	15 días
156/2009	Christophe Maitre – Saint Jean de Luz (Francia)	19/02/2009	Puerto de Mazagón	Acuerdo Inicio 17/04/09	7 días
149/2009	Miguel Socias Joyas – Moguer (Mazagón)	04/09/2008	Puerto de Mazagón	Acuerdo Inicio 17/04/09	7 días
15/2009	Robbert Dudley Pyart – Torremolinos	02/01/2009	Puerto de Adra	Audiencia 29/09/09	15 días
25/2008	José Manuel Zepeda Domínguez – Rota	8/11/2006	Puerto de Rota	Audiencia 11/12/08	15 días
898/2007	Juan M. Piñero Pérez – Sanlúcar de Barrameda	15/09/2007	Puerto de Chipiona	Audiencia 24/06/09	15 días

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el fallo del Jurado del IX Concurso de Textos Teatrales «Miguel Romero Esteo» para la joven dramaturgia andaluza.

Mediante anuncio de 24 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (BOJA núm. 152, de 6 de agosto), se convocó el IX Concurso de Textos teatrales «Miguel Romero Esteo» para la joven dramaturgia andaluza.

Conforme a lo establecido en el apartado séptimo del mencionado anuncio, con fecha 28 de octubre de 2009 se reúne el Jurado del concurso, con la siguiente composición:

Presidente: Don Francisco Ortuño Millán (Director del Centro Andaluz de Teatro).

Vocales:

- Don Carlo Gil Zamora (Director de la revista Artez).
- Doña Gema López (Directora Artística de Producciones Imperdibles).
- Doña Gracia Morales (Dramaturga y VII Premio «Miguel Romero Esteo»).
- Don Juan Alberto Salvatierra (Dramaturgo y VI Premio «Miguel Romero Esteo»).
- Doña Dolores Vargas-Zúñiga (responsable del Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía).
- Don Rafael Abolafia Cobo (Ayudante de Dirección del Centro Andaluz de Teatro).

Valoradas la totalidad de las propuestas presentadas, el Jurado falla por unanimidad que el Premio del IX Concurso de Textos Teatrales «Miguel Romero Esteo», convocado por la

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, se conceda, ex aequo, a:

Autor: Don Antonio Raposo Hidalgo.

DNI: 28825352G.

Obra: Homo Homini Lupus.

Dotación económica: Tres mil euros (3.000 €).

Autor: Don Antonio Rincón-Cano.

DNI: 28796156H.

Obra: Over the Rainbow.

Dotación económica: Tres mil euros (3.000 €).

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña María Hi-

dalgo Sánchez, DAD-JA-2009-0035, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7025, finca 24845, sita en Sanabria, 12, 1, 23500, Jódar (Jaén), y dictado propuesta de resolución de 10 de noviembre de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente., No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7025.

Finca: 24845.

Municipio: Jódar.

Dirección vivienda: Sanabria, 12, 1.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante Hidalgo Sánchez, María.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, del IES Salvador Rueda, de extravío del título de ESO. (PP. 3239/2009).

IES Salvador Rueda.

Se hace público el extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de don Emilio Rodríguez Trujillo, expedido el 6 de marzo de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Almodóvar del Río, 26 de octubre de 2009.- El Director, Cesáreo Flores Fernández B.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, del IES Cár-bula, de extravío de título de ESO. (PP. 3263/2009).

IES Cár-bula.

Se hace público el extravío del título de ESO de doña Monserrat Barrena González, expedido el 14 de octubre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Almodóvar del Río, 29 de octubre de 2009.- El Director, Ricardo Antonio Muñoz Merinas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Ecosalud, de disolución. (PP. 3228/2009).

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EXOSALUD, SCA

Se hace público por Acuerdo de la Asamblea General Universal de esta Entidad Cooperativa, celebrada el 28 de octubre de 2009, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disolver la cooperativa «Ecosalud S.C.A.», conforme a lo dispuesto en el art. 110 b y c.

2. Nombramiento de la Liquidadora de la Cooperativa: Doña Carlina Itamar Camón García, con NIE X5319454Z, la cual aceptó el cargo. Se hace constar este anuncio en cumplimiento de la legalidad vigente.

3. Cese del Administrador único de la Cooperativa cuyo cargo ha sido ocupado por:

Administrador único: Don Juan Carlos Arango Muñoz.

4. Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para aprobación de las operaciones finales el día 22 de diciembre de 2009.

Almería, 28 de octubre de 2009.- La Liquidadora, Carlina Itamar Carrión García.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

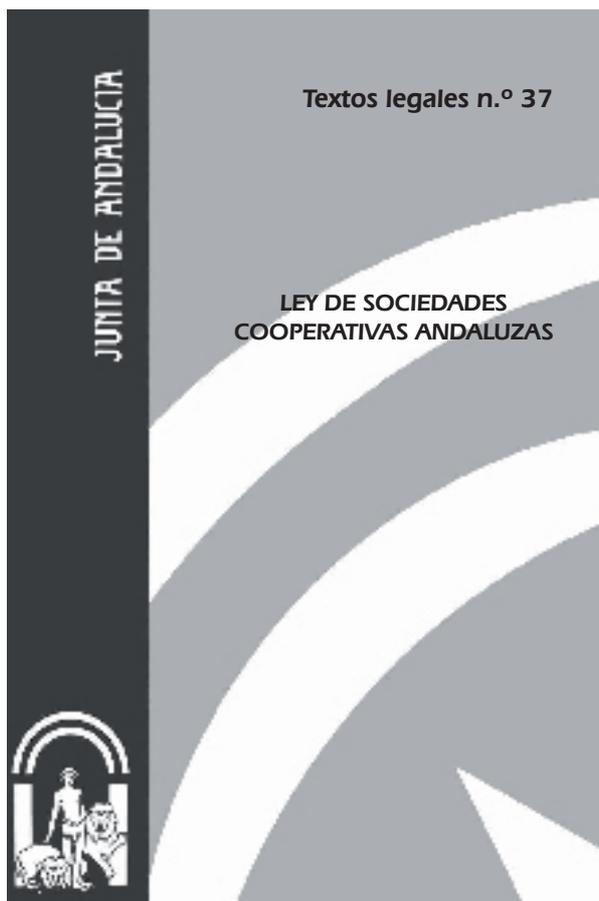
Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 37****Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

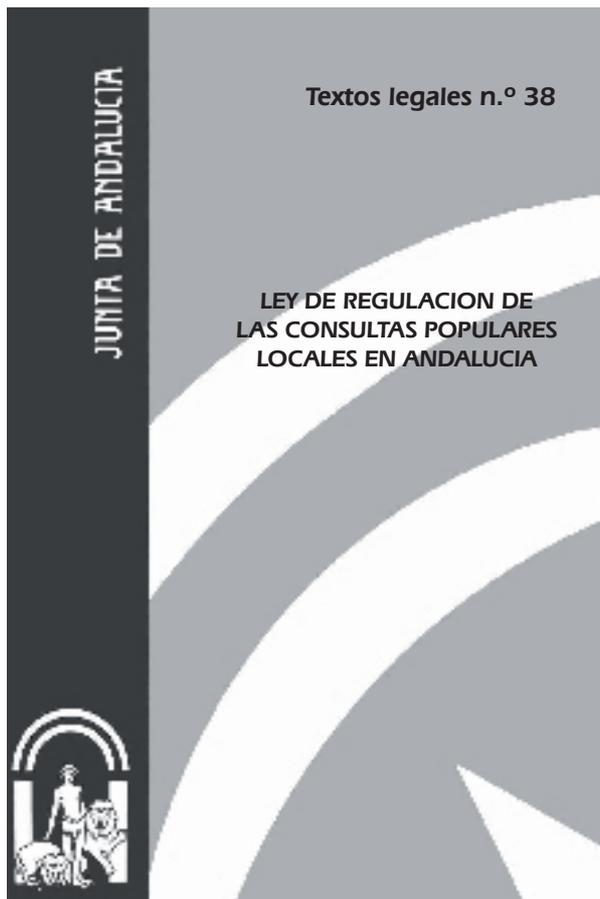
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

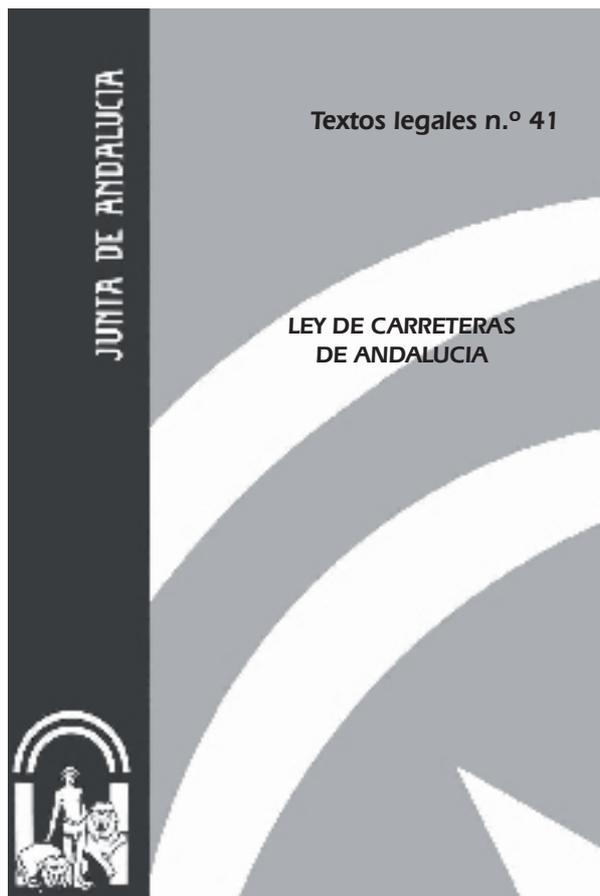
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63